



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2015

**CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE Y 01 DE ENERO
DE 2014**

(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)



KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Directiva
Cámara de Comercio de Bogotá:

He auditado los estados financieros consolidados de Cámara de Comercio de Bogotá y Subordinadas, los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros consolidados de 2014 preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes para ese año, fueron auditados por mí y en mi informe del 10 de marzo de 2015, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos; estos estados financieros consolidados, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2014, fueron ajustados para adecuarlos a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros consolidados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la

administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general.

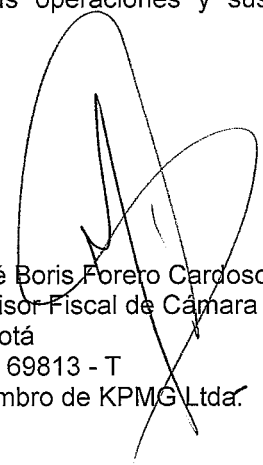
Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros consolidados mencionados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de Cámara de Comercio de Bogotá y Subordinadas al 31 de diciembre de 2015, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados de 2015 son los primeros que la administración de la Cámara preparó aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. En las notas 31 a 33 a los estados financieros consolidados de 2015, se explica como la aplicación del nuevo marco técnico normativo afectó la situación financiera consolidada de la Cámara, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados previamente reportados.



José Boris Forero Cardoso
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de
Bogotá
T.P. 69813 - T
Miembro de KPMG Ltda.

10 de marzo de 2016

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de diciembre 2015

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014)

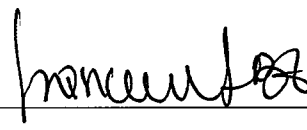
(Expresados en miles de pesos)

	Notas	2015	2014	01 de enero de 2014
Activo				
Activo corriente:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	\$ 90.738.436	77.785.076	61.147.137
Cuentas por cobrar	(5)	25.780.864	30.038.522	13.517.044
Otros activos financieros	(6)	203.657.801	211.363.146	218.342.733
Otros activos no financieros	(7)	1.438.630	2.439.299	2.522.885
Inventarios	(8)	1.335.644	2.146.330	1.309.284
Activos por impuestos	(30)	280.116	198.986	321.949
Total activo corriente		<u>323.231.491</u>	<u>323.971.359</u>	<u>297.161.032</u>
Propiedades y equipo	(9)	960.443.160	852.917.241	828.709.652
Intangibles	(10)	24.433.163	15.099.201	5.005.363
Cuentas por cobrar		274.713	-	-
Otros activos financieros	(11)	14.042.468	15.764.110	13.083.250
Impuesto diferido activo	(30)	6.683.807	8.595.951	2.644.799
Pagos anticipados		2.304	4.179	5.213
Total activo no corriente		<u>1.005.879.615</u>	<u>892.380.682</u>	<u>849.448.277</u>
Total activo	\$	<u>1.329.111.106</u>	<u>1.216.352.041</u>	<u>1.146.609.309</u>
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo corriente:				
Cuentas por pagar	(12)	75.712.878	61.805.005	52.336.070
Pasivos por impuestos	(13)	2.227.721	2.081.877	1.832.300
Provisiones por beneficios a los empleados	(14)	3.196.500	2.957.766	3.081.223
Otras provisiones	(15)	13.379.623	166.010	1.523.364
Otros pasivos financieros	(16)	6.490.546	3.309.899	8.500.218
Otros pasivos no financieros	(17)	16.745.621	13.855.131	16.769.102
Total pasivo corriente		<u>117.752.889</u>	<u>84.175.688</u>	<u>84.042.277</u>
Pasivo por impuestos diferidos	(30)	37.950.719	37.269.123	31.226.990
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	(14)	4.757.821	5.411.046	4.375.340
Otros pasivos financieros no corrientes	(16)	6.000.316	3.960.585	101.333
Otras provisiones no corrientes	(15)	2.883.219	9.041.151	8.611.421
Total pasivo		<u>169.344.964</u>	<u>139.857.593</u>	<u>128.357.361</u>
Patrimonio:				
Fondo social	(18)	337.082.725	325.002.642	297.979.144
Reservas	(19)	154.306.523	126.633.454	73.827.376
Resultados acumulados	(20)	553.812.242	538.027.444	526.572.344
Resultado del ejercicio		16.397.440	30.224.823	66.148.692
Patrimonio atribuible a los propietarios		<u>1.061.598.930</u>	<u>1.019.888.363</u>	<u>964.527.556</u>
Participaciones no controlantes	(21)	98.167.212	56.606.085	53.724.392
Total patrimonio		<u>1.159.766.142</u>	<u>1.076.494.448</u>	<u>1.018.251.948</u>
Total pasivo y patrimonio	\$	<u>1.329.111.106</u>	<u>1.216.352.041</u>	<u>1.146.609.309</u>

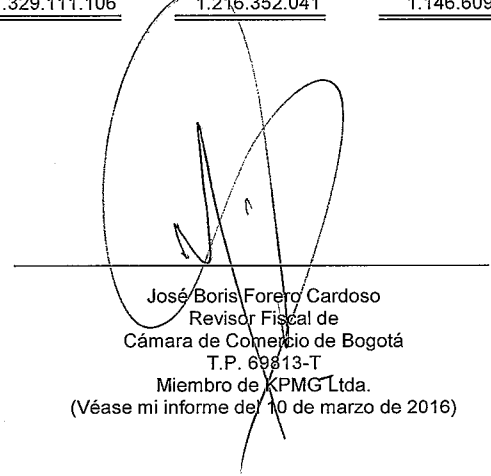
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.



Mónica de Greiff
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T



José Boris Forero Cardoso
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 69813-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 10 de marzo de 2016)

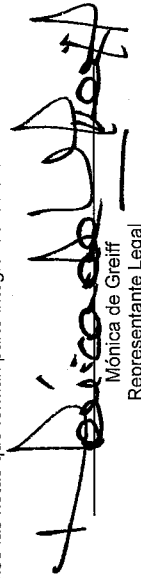
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

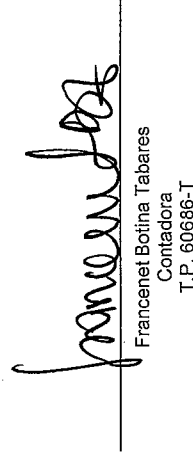
Estado de Resultados Consolidado

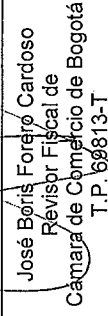
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
(Con cifras comparativas con el año que terminó el 31 de diciembre de 2014)
(Expresados en miles de pesos)

Notas	2015			2014		
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Ingresos:						
(24) Ingreso neto de actividades ordinarias	\$ 412.177.966	191.057.975	221.119.991	352.314.687	157.795.746	194.518.941
(25) Otros ingresos	11.019.819	684.163	10.335.656	5.682.867	269.344	5.413.523
(26) Ingresos financieros	17.723.531	9.558.793	8.164.738	13.859.083	7.657.208	6.201.875
	\$ 440.921.316	201.300.931	239.620.385	371.856.637	165.722.298	206.134.339
Gastos:						
(27) Gastos de administración	337.333.977	150.275.942	187.058.035	295.173.038	134.008.649	161.164.389
(28) Otros gastos, por función	20.934.817	3.067.425	17.867.392	7.646.650	230.675	7.415.975
(29) Gastos financieros	34.145.778	872.521	33.273.257	1.793.953	416.687	1.377.266
Utilidad antes de impuestos	392.414.572	154.215.888	238.198.684	304.813.641	134.656.011	169.957.630
(30) Gasto por impuestos	8.175.083	-	8.175.083	6.998.818	-	6.998.818
Eliminación utilidad subordinadas societarias	(23.934.221)	-	(23.934.221)	(30.019.355)	-	(30.019.355)
Resultado del ejercicio	\$ 16.397.440	47.085.043	(30.687.603)	30.224.823	31.066.287	(841.464)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados


Mónica de Greiff
Representante Legal


Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T


José Boris Forero Cardoso
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 69813-T

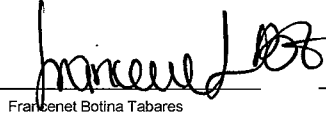
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 10 de marzo de 2016)

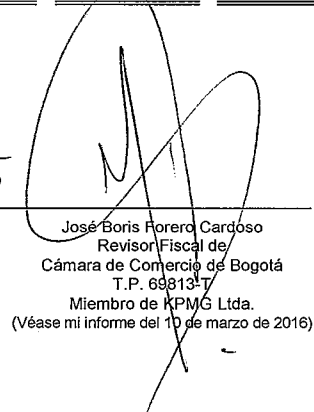
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
 Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
 Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
 (Con cifras comparativas con el año que terminó el 31 de diciembre de 2014)
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>Fondo Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Ganancias acumuladas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Participaciones no controlantes</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldo 01 de enero de 2014	\$ 297.979.144	73.827.376	526.572.344	66.148.692	53.724.392	1.018.251.948
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2013	-	52.806.078	-	(52.806.078)	-	-
Traslado de excedentes del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013	27.023.498	-	-	(27.023.498)	-	-
Movimiento del ejercicio	-	-	11.455.100	13.680.884	2.881.693	28.017.677
Resultado del ejercicio	-	-	-	<u>30.224.823</u>	-	<u>30.224.823</u>
Saldo 31 de diciembre de 2014	<u>325.002.642</u>	<u>126.633.454</u>	<u>538.027.444</u>	<u>30.224.823</u>	<u>56.606.085</u>	<u>1.076.494.448</u>
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2014	-	27.673.069	-	(27.673.069)	-	-
Traslado de excedentes del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014	12.080.083	-	-	(12.080.083)	-	-
Movimiento del ejercicio	-	-	15.784.798	9.528.329	41.561.127	66.874.254
Resultado del ejercicio	-	-	-	<u>16.397.440</u>	-	<u>16.397.440</u>
Saldo 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 337.082.725</u>	<u>154.306.523</u>	<u>553.812.242</u>	<u>16.397.440</u>	<u>98.167.212</u>	<u>1.159.766.142</u>

Véanse las notas que forma parte integral de los estados financieros consolidados.


 Mónica de Greiff
 Representante Legal


 Franzen Botina Tabares
 Contadora
 T.P. 60686-T


 José Boris Forero Cardoso
 Revisor Fiscal de/
 Cámara de Comercio de Bogotá
 T.P. 69813-T
 Miembro de KPMG Ltda.
 (Véase mi informe del 10 de marzo de 2016)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado

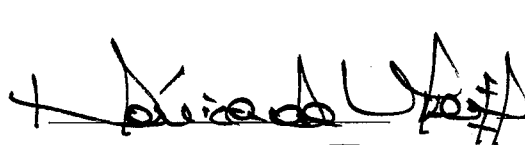
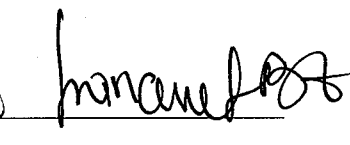
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015

(Con cifras comparativas con el año que terminó el 31 de diciembre de 2014)

(Expresados en miles de pesos)

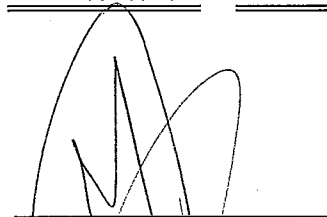
	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujo de efectivo por las actividades de operación:			
Resultado del ejercicio		\$ 16.397.440	30.224.823
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Amortización (Intangibles)	10	6.777.777	3.598.661
Depreciación	9	13.523.158	12.955.164
Deterioro cuentas por cobrar	5	791.241	696.566
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	5	(356.406)	(723.697)
Recuperación Otras Provisiones	15	(4.476.230)	-
Pérdida en venta de activos, neta	25-28	1.702.364	3.699.668
Pago por impuesto de renta	13	5.678.724	6.060.920
Cambios en activos y pasivos operacionales			
Disminución (aumento) cuentas por cobrar	5	2.248.722	(17.610.466)
Disminución (aumento) otros activos no financieros	7	1.002.544	84.620
Disminución (aumento) inventarios	8	810.686	(837.046)
Aumento de cuentas por pagar	12	13.907.873	9.468.936
Aumento (disminución) Otras provisiones	15	11.531.911	(927.623)
Impuestos corrientes y diferidos	30	2.512.610	213.944
(Disminución) aumento provisiones por beneficios a empleados	14	(414.491)	912.249
Aumento (disminución) otros pasivos financieros	16	5.220.376	(1.331.066)
Aumento (disminución) otros pasivos no financieros	17	2.890.493	(2.913.972)
Variación impuestos subordinadas	13	(5.532.878)	(5.811.344)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		\$ 74.215.914	37.760.337
Flujo de efectivo por las actividades de inversión:			
Dividendos recibidos	25	1.299.388	1.116.120
Disminución otros activos financieros	6	7.705.345	6.979.587
Disminución (aumento) inversiones	11	1.721.642	(2.680.860)
Disminución propiedades y equipo	9	60.322.050	49.398.034
Disminución intangibles	10	1.112.549	445.535
Compras de activos intangibles	10	(17.224.288)	(14.138.033)
Compra de propiedades y equipo	9	(183.073.489)	(90.260.456)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		\$ (128.136.803)	(49.140.073)
Flujo de efectivo por las actividades de Financiación			
Participaciones no controlantes	21	41.561.127	2.881.693
Aumento reservas	19	9.528.324	13.680.882
Aumento ganancias acumuladas	20	15.784.798	11.455.100
Efectivo neto provisto en las actividades de financiación		66.874.249	28.017.675
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		12.953.360	16.637.939
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		77.785.076	61.147.137
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		\$ 90.738.436	77.785.076

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Mónica de Greiff
Representante Legal

Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T



José Boris Forero Cardoso
Revisor Fiscal de la
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 69813-T
Miembro de KPMG Ltda.

(Véase mi informe del 10 de marzo de 2016)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados
A 31 de diciembre de 2015
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad Reportante

Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2015 incluyen la Cámara de Comercio de Bogotá, (Matriz) y las siguientes subordinadas que se clasifican en:

Societarias: su patrimonio está conformado por los aportes efectuados por la Matriz y otras entidades, generando un derecho sobre el patrimonio en proporción al monto de los aportes, la participación efectuada por otras entidades se presenta en el patrimonio consolidado como Otras participaciones no controlantes. Las entidades societarias subordinadas de la Matriz son:

- Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca
- Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A.
- Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB

No Societarias: su patrimonio también está conformado por los aportes de la Matriz y otras entidades, aunque la matriz tiene el control, debido a la naturaleza jurídica (entidades sin ánimo de lucro) ninguno de los aportes realizados genera un derecho de participación residual sobre el patrimonio. Las entidades no societarias subordinadas de la Matriz son:

- Corporación Ambiental Empresarial – CAEM
- Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Santa Fé de Bogotá – CORPARQUES.
- Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región.
- Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL

La Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz) es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, constituida por iniciativa de los comerciantes de Bogotá. Fue creada en 1878 y organizada legalmente mediante el Decreto 062 del 11 de febrero de 1891 de acuerdo con lo establecido en la Ley 111 del 28 de diciembre de 1890. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio. La Cámara tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Avenida el Dorado No. 68D-35.

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución de servicios, tiene como propósito superior: Ser aliado para que el sueño empresarial se vuelva realidad, sea sostenible, genere valor compartido y lograr una Bogotá – Región próspera con más y mejores empresas.

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá consiste en facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

La Cámara constantemente encamina sus esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de la gestión, la eficiencia y la eficacia en la administración de los registros públicos. De esta manera, brinda a los comerciantes, empresarios, asociados y miembros fundadores de entidades sin ánimo de lucro, así como a personas y organizaciones interesadas en contratar con el Estado, la posibilidad de

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

desarrollar sus actividades, cumplir con sus obligaciones de la manera más segura desde la perspectiva jurídica, más sencilla y eficiente. Esto le permite a la Cámara ser una fuente de información moderna, eficaz y confiable para todos los actores del entorno empresarial.

Para cumplir nuestras funciones de ley de la mejor forma y brindar fácil acceso a los servicios, fortalecimos la atención al cliente en las 11 sedes, se trabajó en la implementación de la sede virtual, en el desarrollo de herramientas jurídicas, operativas y tecnológicas para la atención de empresarios y prevención del fraude (SIPREF), permitiendo atender más de 7.3 millones de transacciones de Registros Públicos.

La Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. Usuario Operador de Zona Franca, es una sociedad anónima constituida por Escritura Pública número 3640, del 18 de julio de 1955, de la Notaría Segunda de Bogotá D.C., con una duración hasta julio de 2099. Su objeto social es el de impulsar el desarrollo industrial y comercial a nivel regional, nacional e internacional y estrechar los vínculos de amistad y cooperación de Colombia, con las naciones amigas. Organizar ferias, exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el extranjero. El porcentaje de participación directa de la Matriz es del 79.744% del capital suscrito de la Corporación.

La Corporación fue declarada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante Resolución N° 5425 del 20 de Junio de 2008. Según Escritura Pública N° 2931 del 25 de Julio de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrita el 28 de Julio de 2008 bajo número 01231243 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de Corporación de Ferias y Exposiciones S.A., por el de Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. Usuario Operador de Zona Franca. La Corporación tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Cr 37 No. 24-67.

El 30 de abril de 2012 la Corporación constituyó Corferias Inversiones S.A.S., por documento privado, con una duración a termino indefinido, la sociedad comenzó a desarrollar actividades económicas en junio de 2012. Su actividad económica es la realización de cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar comercio o la industria de la sociedad; actualmente la actividad que realiza es la administración de la torre de parqueaderos de su Matriz, ubicada en la avenida de las américas, la Corporación es el único socio. Corferias Inversiones SAS tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Cr 37 No. 24-67.

La Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A., La Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A., en adelante Certicámara S.A., es una Sociedad Anónima de carácter privado, según consta en la Escritura Pública No. 000743 de la Notaría 5 de la Ciudad de Bogotá del 21 de marzo de 2001, vinculada a la Superintendencia de Sociedades y con período de 100 años de duración. La dirección de su sede principal es Carrera 7 No. 26-20 pisos 18 y 19 de la Ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, Colombia. Certicámara S.A., tiene por objeto principal el desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte de todo tipo de aplicaciones informáticas o electrónicas, dispositivos de hardware y de cualquier mecanismo de autenticación en medios electrónicos o presenciales de origen nacional e internacional, incluyendo la autenticación biométrica a

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

través de la verificación de la huella dactilar ante la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil; la prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital o electrónica, incluyendo, pero sin limitarse a ellos, certificación de firmas electrónicas o digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todos aquellos servicios contemplados en el artículo 30 y demás artículos de la Ley 527 de 1999. El porcentaje actual de participación directa de la Matriz es del 53.51% del capital suscrito de la sociedad.

Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB, se constituyó con el objetivo de construir el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá. La Cámara de Comercio de Bogotá, Fontur y Corferias S.A., constituyeron el Patrimonio autónomo en octubre de 2014, con el objetivo de aunar esfuerzos entre ellas y con terceros que posteriormente se vinculen para llevar a cabo el proyecto de construcción del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá (CICB). Se suscribió un contrato de Fiducia Inmobiliaria de Administración y Pagos con Fiduciaria Bogotá. El Patrimonio Autónomo tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la calle 67 No. 7-37 piso 3. El porcentaje actual de participación directa de la matriz por los aportes efectivamente realizados es del 26,52%.

La **Corporación Ambiental Empresarial – CAEM**, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 25 de marzo de 1983, reconocida como persona jurídica mediante Resolución número 1470 del 18 de abril de 1983, proferida por el Ministerio de Justicia, inscrita en el registro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Bogotá.

De acuerdo con el acta número ciento veintitrés (123) del 15 de noviembre de 2001, la Junta Directiva de la Corporación aprobó reforma estatutaria, mediante la cual modificó su objeto social, el cual consiste en: "Contribuir a mejorar el entorno, con el propósito de promover la competitividad de las empresas productivas, para lo cual podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de asesoría y consultoría ambiental, desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios. Ello podrá realizarlo directamente o con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales. Así mismo, tenderá por el mejoramiento de la salud, la educación y la cultura y procurará el desarrollo integral. La CAEM tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 68 No. 30-15.

La **Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Santa Fé de Bogotá – CORPARQUES**, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 30 de enero de 1995, reconocida como persona jurídica mediante Resolución Especial número ciento sesenta y tres (163) del 06 de abril de 1995, proferida por la Alcaldía Mayor de Santa Fé de Bogotá. Corparques tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la transversal 71D No. 6-30 Sur.

La Corporación tiene como objeto principal la construcción, dotación y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento. La prestación de servicios de asesoría para diseño, equipamiento, construcción y puesta en marcha de proyectos de entretenimiento. La promoción y desarrollo de actividades de recreación y la organización de eventos deportivos, culturales, artísticos, afines y similares. Igualmente, podrá adelantar programas de indole social, relativos a la salud o tendientes a promover el desarrollo regional.

El 3 de julio de 1996 la Matriz cedió a CORPARQUES, el contrato número doscientos ochenta (280) de 1994, suscrito con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR. Mediante este contrato

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

el IDRD entregó en arrendamiento a la Cámara de Comercio de Bogotá el lote donde se construyó el Parque Mundo Aventura, por un término de veinticinco (25) años, con un canón de arrendamiento igual al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos a partir del segundo año de operación. En el otro sí No. 11 de diciembre de 2013, se modificó la tarifa y Corparques se compromete a transferir al IDRD el 7,5% de los ingresos brutos mensuales que se generen por el funcionamiento del Parque Mundo Aventura.

A la terminación del contrato y si este no es renovado, las obras civiles que CORPARQUES haya construido se entregarán al Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRD sin contraprestación alguna, así como las mejoras a las mismas. Las atracciones mecánicas construidas o instaladas por CORPARQUES son de su propiedad y podrán ser trasladadas a otro parque de la ciudad que preste servicios similares a la comunidad.

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región, INVEST IN BOGOTÁ, fué constituida por Escritura Pública No.0003707 del 4 de septiembre de 2006 en la Notaría No.38 de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de septiembre de 2006 bajo el No. 00106933 del libro I de las Corporaciones. Es una Corporación mixta sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y presidida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por las normas contenidas en el Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil, por la Ley 489 de 1998 y por el Acuerdo 210 del 30 de mayo de 2006 expedido por el Concejo Distrital de Bogotá. La Corporación tiene como misión la coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión, e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios. Invest in Bogotá tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 7 No. 71-21 Torre B, oficina 901.

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL, fundada en 2001, legalizada por Escritura Pública No.1518 del 01 de abril de 2001, de la Notaría Primera del Circulo de Bogotá, es una institución sin ánimo de lucró, personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 598 del 02 de abril de 2001 y por el Instituto Colombia para el Fomento de la Educación Superior, con registro ICFES 2738. UNIEMPRESARIAL tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 33 No. 30-20.

La Fundación busca dentro de sus objetivos implementar en Colombia el modelo de educación de alternancia, con el que se logrará una mayor cohesión entre empresarios y estudiantes.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los siguientes son los valores de activo, pasivo, patrimonio y resultados incluidos en la consolidación:

A 31 de Diciembre de 2015

	ACTIVO	% Participación	PASIVO	% Participación	PATRIMONIO	% Participación	RESULTADOS
Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz)	\$1.069.849.602	57,18%	73.355.357	41,77%	996.494.245	58,77%	18.361.936
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A (1)	536.735.998	28,69%	76.219.260	43,40%	460.516.738	27,16%	32.086.771
Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	137.620.251	7,36%	2.273.133	1,29%	135.347.118	7,98%	60.616
CAEM	50.253.544	2,69%	2.476.031	1,41%	47.777.513	2,82%	20.409.934
CERTICAMARA S. A.	31.239.150	1,67%	9.812.984	5,59%	21.426.166	1,26%	2.298.932
CORPARQUES	25.352.204	1,35%	6.349.728	3,62%	19.002.476	1,12%	3.864.104
UNIEMPRESARIAL	17.459.357	0,93%	3.549.864	2,02%	13.909.493	0,82%	70.281
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	2.547.495	0,14%	1.575.739	0,90%	971.756	0,06%	(343.875)
TOTAL	1.871.057.601	100,00%	175.612.096	100,00%	1.695.445.505	100,00%	76.808.699
ELIMINACIONES	(541.946.495)		(6.267.132)		(535.679.363)		(60.411.259)
TOTAL CONSOLIDADO	\$1.329.111.106		169.344.964		1.159.766.142		16.397.440

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

A 31 de Diciembre de 2014							
	ACTIVO	% Participación	PASIVO	% Participación	PATRIMONIO	% Participación	RESULTADOS
Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz)	\$1.031.059.433	62,08%	52.927.126	36,47%	978.132.307	64,53%	27.350.460
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A (1)	515.370.924	31,03%	74.457.993	51,31%	440.912.931	29,09%	27.746.822
Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	20.771.163	1,25%	130.125	0,09%	20.641.038	1,36%	7.479
CAEM	29.264.291	1,76%	1.502.163	1,04%	27.762.128	1,83%	1.923.692
CERTICAMARA S. A.	23.307.092	1,40%	4.179.858	2,88%	19.127.234	1,26%	2.265.055
CORPARQUES	20.296.902	1,22%	5.158.529	3,55%	15.138.373	1,00%	1.291.726
UNIEMPRESARIAL	17.827.314	1,07%	4.988.102	3,44%	12.839.212	0,85%	476.655
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	3.090.189	0,19%	1.774.558	1,22%	1.315.631	0,09%	385.505
TOTAL	1.660.987.308	100,00%	145.118.454	100,00%	1.515.868.854	100,00%	61.447.394
ELIMINACIONES	(444.635.267)		(5.260.861)		(439.374.406)		(31.222.571)
TOTAL CONSOLIDADO	\$1.216.352.041		139.857.593		1.076.494.448		30.224.823

01 de enero de 2014							
	ACTIVO	% Participación	PASIVO	% Participación	PATRIMONIO	% Participación	
Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz)	\$991.336.595	63,34%	40.554.749	31,32%	950.781.846	66,23%	
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A (1)	489.744.103	31,29%	65.729.494	50,77%	424.014.609	29,54%	
CAEM	27.341.103	1,75%	1.502.667	1,16%	25.838.436	1,80%	
CERTICAMARA S. A.	21.727.081	1,39%	4.864.902	3,76%	16.862.179	1,17%	
CORPARQUES	18.229.217	1,16%	4.382.571	3,38%	13.846.646	0,96%	
UNIEMPRESARIAL	14.378.655	0,92%	11.016.098	8,51%	3.362.557	0,23%	
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	2.330.106	0,15%	1.426.920	1,10%	903.186	0,06%	
TOTAL	1.565.086.860	100,00%	129.477.401	100,00%	1.435.609.459	100,00%	
ELIMINACIONES	(418.477.551)		(1.120.040)		(417.357.511)		
TOTAL CONSOLIDADO	\$1.146.609.309		128.357.361		1.018.251.948		

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Las notas 31 a 33, proporcionan una explicación de como la transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), han afectado la situación financiera y los flujos de efectivo de la Matriz y sus subordinadas.

(2) Bases de Preparación

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros Separados.

Estos son los primeros estados financieros consolidados preparados de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo la Matriz y subordinadas han contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera y descritas en la nota 31.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la Matriz preparó sus estados financieros consolidados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros consolidados con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en las notas 31 al 33.

Los ajustes realizados en la adopción por primera vez y en el año de transición, no tuvieron efectos en el otro resultado integral (ORI).

b) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el resultado.

c) Moneda funcional y de presentación

El desempeño de la Matriz y sus subordinadas se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración considera que el peso colombiano es la moneda

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana a miles.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente o al menos a la fecha de presentación de los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las principales estimaciones y aplicaciones de la Matriz y subordinadas del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- La estimación de deterioro de los activos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos contingentes.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los activos contingentes.
- La estimación de provisiones.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible. En cualquier caso, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar dichas estimaciones y corregir prospectivamente en ejercicios futuros.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros consolidados y al preparar el estado de situación financiera consolidado inicial bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia al 1 de enero de 2014 para propósitos de transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, a menos que se indique lo contrario.

(a) Bases de consolidación

(i) Subordinada

La subordinada es una entidad controlada por la Cámara. Los Estados Financieros de las subordinadas son incluidos en los Estados Financieros Consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. Una entidad controla a otra entidad cuando tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

La Matriz consolida la información financiera en las subordinadas societarias y no societarias.

En cumplimiento de las Normas de Contabilidad y de Información Financieras adoptadas en Colombia, el método de consolidación aplicado es el método de Integración global, en donde:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Combinan partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la Matriz con los de su subordinada.
- El patrimonio de las subordinadas societarias se elimina contra el importe en libros de la inversión registrado en la matriz por el porcentaje de participación.
- Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo intra-grupo relacionado con transacciones entre la Matriz y sus subordinadas.

La Matriz y sus subordinadas, establecieron las mismas políticas contables, en el reconocimiento y medición para las transacciones de la misma clase y naturaleza.

Se consideran subordinadas, incluyendo las entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Cámara, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Matriz controla a una subordinada cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Matriz tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. Los estados financieros de subordinadas son incluidos en los estados financieros (consolidados) desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término del mismo.

Una entidad estructurada es aquella diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no son el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo en el caso de que los posibles derechos de voto se refieran exclusivamente a tareas administrativas y las actividades pertinentes se rijan por acuerdos contractuales.

Los estados financieros de las subordinadas utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo período y a la misma fecha de presentación que los de la Matriz.

(ii) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones intercompañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones intercompañía, son eliminados durante la preparación de los Estados Financieros Consolidados.

(iii) Partes relacionadas.

La Matriz reconoce los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos causados en cada periodo, correspondiente a operaciones con partes relacionadas, tales como subordinadas, asociadas, personal clave de la gerencia, junta directiva y accionistas.

(b) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son expresadas a la moneda funcional respectiva de la Matriz y sus subordinadas en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son convertidos en la moneda funcional a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la expresión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-15	31-dic-14	01-ene-2014
Colombia	\$ 3.149,47	2.392,46	1.926,83

b) Instrumentos Financieros

Medición en el momento del reconocimiento inicial

La Matriz y subordinadas deben reconocer inicialmente, todos sus activos y pasivos financieros por el costo más o menos los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción.

Valor razonable

En la determinación del valor razonable se deben tener en cuenta los siguientes principios o procedimientos:

- El valor razonable inicial de un instrumento financiero será normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.
- En algunas circunstancias, la contraprestación entregada o recibida (por ejemplo el valor nominal) puede no ser necesariamente el valor razonable del instrumento financiero, en este caso el valor justo de un instrumento financiero puede ser evidenciado por:
 - La comparación con otras transacciones de mercado actuales similares (sin modificaciones ni cambios de estructura),
 - La aplicación de una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercados observables.

Efectivo y equivalentes al efectivo

Comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista. El equivalente de efectivo, son inversiones a corto plazo (90 días) de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en Caja general
- Cajas menores moneda funcional y extranjera
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda funcional y extranjera
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fondos de inversión colectiva

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la Matriz y sus subordinadas se presentarán como pasivos financieros.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Para cumplir con la definición de equivalentes al efectivo, una inversión normalmente tiene que tener un período de madurez "corto", no más de tres meses desde la fecha de adquisición de la inversión, y deben tener un riesgo muy bajo de alteraciones en su valor.

Por otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Matriz y sus subordinadas como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Nota 1: El término "fácilmente convertible" implica que una inversión (equivalente de efectivo) podría ser convertida en efectivo en un período muy corto, sin previo aviso y sin incurrir en una penalización importante en la conversión. De acuerdo con éstos el efectivo depositado en una cuenta bancaria por un período no especificado, pero que sólo puede ser retirado por notificación previa, deben ser cuidadosamente evaluados para determinar si cumplen con la definición de efectivo y equivalentes de efectivo, considerando factores tales como la existencia de restricciones para el retiro, el plazo de preaviso, el riesgo de un cambio significativo en el valor durante ese período y la intención de uso de los recursos que tiene la Matriz y subordinadas.

Nota 2: El plazo de vencimiento de tres meses se considera únicamente al momento de adquisición de la inversión. Cualquier inversión comprada con un plazo de vencimiento de más de tres meses sin opción de amortización anticipada, no será equivalente al efectivo, y tampoco lo serán después de la compra cuando su plazo de vencimiento restante, medido a partir de una fecha de balance posterior, sea de tres meses o menos.

Medición de las inversiones

El valor razonable de las inversiones que no cotizan en un mercado público, se miden al costo puesto que representa la mejor estimación del valor razonable. La medición de las inversiones que cotizan en bolsa, se basa en el precio de cotización de la acción a la fecha de corte.

Cuentas por cobrar y por pagar

La Matriz y las subordinadas determina el valor razonable de sus cuentas por cobrar y por pagar de largo plazo (vencimiento definido a más de 12 meses), que no tienen ningún interés establecido, utilizando un método de valoración de flujos de caja descontados. Bajo este método, el valor razonable puede ser estimado como el valor presente de todos los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés vigente en el mercado para un instrumento similar (en la moneda, el plazo, el tipo de tasa de interés y otros factores).

La Matriz ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo de la Matriz y subordinadas se medirán por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio. La materialidad determinada en la Matriz y subordinadas, es toda partida que supere el 0.3% del total de los ingresos.

Nota: En el caso de las cuentas por cobrar el ajuste resultante por la aplicación del valor presente será un gasto o una disminución de los ingresos, a menos que califique para el reconocimiento como algún otro tipo de activo, y en el caso de las cuentas por pagar será un menor valor de los inventarios o activos o un menor costo o gasto.

La política de deterioro establece que se efectúa traslado a deudas de difícil cobro, aquellas facturas que cumplan con una mora mayor de 90 días en los productos empresariales privados y servicios de los registros y para cheques se realizará el traslado a partir de los 181 días, (tiempo de prescripción del cheque).

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La estimación de recuperación se establece por partida individual, se precisa identificar los importes que se van a recuperar y el momento en que se va a recibir el cobro, con el objetivo de calcular dicho deterioro. Se debe tener en cuenta la existencia de garantías tales como acuerdos de pagos o confirmaciones de fechas de pago.

De acuerdo con la política contable, se establecen 3 escenarios:

TIEMPO ESTIMADO	DETERIORO SOBRE EL SALDO
1 Año	Tasa de interés %TES a 1 Año
2 Años	Tasa de interés %TES a 2 Año
Irrecuperable	100%

El procedimiento del cálculo del deterioro para subordinadas, establece que las deudas de difícil cobro registran el valor de las cuentas por cobrar a favor que no han sido atendidas de forma oportuna. Por lo tanto, se traslada de cuentas por cobrar a cuentas de difícil cobro cuando estas cuentas superen el límite de 365 días de no pago por parte del tercero. El objetivo de trasladar a Deudas de difícil cobro es advertir a los responsables sobre el riesgo que se puede tener con el recaudo de éstos instrumentos. El deterioro, en estos casos se calcula de acuerdo con la recuperabilidad de los instrumentos.

Costos de transacción

Los costos de transacción son los costos incrementales (que no se habrían incurrido si la Matriz y subordinadas no adquiere o emite un instrumento financiero) directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero o un pasivo financiero.

Medición posterior

Los activos y pasivos financieros se miden a su costo amortizado, siguiendo la intención del modelo de negocio para el manejo de los instrumentos financieros. La Matriz al ser una Entidad que maneja recursos públicos no especula con sus instrumentos, por tanto mantiene un manejo netamente conservador eliminando riesgos financieros.

Modelo de negocio para la administración de los Instrumentos financieros

Las inversiones temporales de la Matriz y subordinadas, son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y un vencimiento fijado para obtener los flujos de efectivo contractuales, la Matriz y subordinadas no necesita mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento, así las cosas, se puede negociar un activo financiero sí:

- El activo financiero deja de cumplir las condiciones de la política de inversión, ejemplo, la calificación crediticia del activo desciende por debajo de lo requerido por la política de inversión de la Matriz y subordinadas.
- La Matriz y subordinadas necesita financiar desembolsos de capital, tales como compra de activos fijos, o de otros activos que ayuden a generar futuros ingresos o reduzcan futuros costos.

Deterioro de los Instrumentos Financieros

En los activos registrados al costo amortizado como es el caso de los deudores, el valor recuperable se calcula como el valor presente de los flujos futuros de efectivo esperados descontados a la tasa de interés

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

efectiva. En consecuencia el deterioro sería el menor valor resultante de la comparación del valor recuperable con el valor de libros del activo, y puede calcularse individualmente, o de acuerdo con la cartera para los grupos de activos similares, teniendo en cuenta el tiempo estimado de recaudo, el cual es informado por cada área responsable.

Baja en cuentas

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Para dar de baja un activo financiero de la contabilidad, la Matriz y sus subordinadas tienen que perder el control de los derechos contractuales, esto podría ocurrir cuando: Se realizan los beneficios del instrumento (una cuenta por cobrar o un préstamo es pagado por el deudor). Los derechos expiran (una opción caduca al no ser ejercida en la fecha acordada). Los derechos son entregados a una tercera parte con la venta de un activo (un factoring sin recurso o una venta de acciones con una recompra acordada a un precio equivalente al valor razonable). La Matriz y sus subordinadas revisan mensualmente la situación de los instrumentos financieros considerando las fechas de vencimiento de los mismos, y el área responsable realiza la gestión para el recaudo y se determina la acción a seguir, de acuerdo con el procedimiento establecido.

En relación con los pasivos financieros, éstos se dan de baja de la contabilidad si la responsabilidad se ha extinguido, lo cual podría ocurrir cuando: se descarga (un acreedor paga el pasivo); se ha cancelado (condonación de una deuda); los derechos expiran (opción que pasó su fecha de vencimiento); cuando se reestructura una deuda, siempre y cuando las condiciones del pasivo cambien sustancialmente (más del 10%).

c) Propiedades y Equipo

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo si y solo si:

- Sea probable que la Matriz y sus subordinadas obtengan los beneficios económicos futuros derivados del mismo;
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad,

Se entenderá como propiedades y equipo, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres SMMLV de forma unitaria, o aquellos que por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, se requieran sean controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

Costo inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Matriz y subordinadas.
- la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Costos posteriores

La Matriz y sus subordinadas incurren en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial se aplica el modelo del costo para medir todas las propiedades y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Depreciación

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Matriz y subordinadas. Los gastos por depreciación deben ser reconocidos como gastos.

La depreciación se carga incluso si un activo que se mantiene al costo menos depreciación tiene un valor de mercado superior al de su importe en libros, siempre que el valor residual del activo no exceda su valor en libros.

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

Los terrenos y edificaciones se tratan como activos separados para fines de depreciación, los edificios tienen una vida útil limitada y son activos depreciables. Para la propiedad Horizontal, no será necesario separar el terreno de la construcción y se tratarán como activos depreciables en el rubro de construcciones. Los terrenos podrán incluir los costos de desmantelamiento y rehabilitación. El componente de costo de rehabilitación se deprecia en el período durante el cual se obtienen los beneficios económicos que se obtienen del terreno.

Los valores residuales se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Edificios entre 30 y 80 años
- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 5 y 10 años
- Equipo de cómputo 3 a 5 años
- Equipos de transporte 5 años
- Atracciones mecánicas 10 a 25 años
- Equipos de hotel y restaurante 10 años
- Otras propiedades y equipo: Libros de biblioteca 2 años, Animales 2 a 10 años, bienes de arte y cultura 5 años y Equipo médico 5 a 10 años.

Deterioro de propiedad y equipo

Si existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

Baja en cuentas de propiedad y equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

d) Inventarios

Los Inventarios se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables. El método de valoración de las existencias es el costo promedio ponderado y es calculado de al final del periodo. El costo de las existencias comprende todos los costos relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual, entre los cuales se incluye el costo de los materiales consumidos, la mano de obra y los costos de fabricación. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

e) Activos Intangibles

La Matriz y sus subordinadas reconocerán un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Reconocimiento inicial

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y sólo si cumple lo siguiente:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Entidad ;
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Es necesario evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

existirán durante la vida útil del activo. Se deberá utilizar el juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que será atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

Adquisición

Generalmente cuando se compra un activo intangible, se espera que haya una entrada de beneficios económicos, si bien no se sabe con exactitud cuándo fluirán, ni el monto, las posibilidades son claras. Asimismo, el costo habitualmente puede ser medido con fiabilidad dada la forma de efectivo o de otros activos monetarios con los que se compra. Por lo anterior, los requerimientos para la identificación de un activo intangible se cumplen en la adquisición de un activo intangible de forma separada.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a) El precio de adquisición, incluido los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Medición posterior de los activos intangibles

La Matriz y sus subordinadas utilizarán el modelo del costo para la valorización posterior de los activos Intangibles, con lo cual se deberán contabilizar a su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Periodo y métodos de amortización

Activos intangibles con vida útil definida

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su caso la amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta de acuerdo con la NIIF 5, y/o la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Si un patrón de consumo esperado no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del período cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

A continuación se detallan los activos intangibles de la Matriz y subordinadas:

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la amortización se calcula usando el método de línea recta y la vida estimada está entre 1 y 5 años.

Software

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto. La vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

Proyectos tecnológicos en desarrollo

Incluye los costos en que incurre la Matriz y sus subordinadas en proyectos de renovación y actualización de la plataforma tecnológica, se capitalizan los costos previo análisis de la viabilidad y disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto tecnológico. La vida útil estimada está entre 1 y 6 años.

Marcas adquiridas

Las marcas adquiridas tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la amortización se calcula usando el método de línea recta y la vida estimada está entre 20 y 23 años.

Amortización

Los métodos de amortización y vidas útiles, son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo. La vida útil definida para intangibles oscila entre 1 y 6 años.

f) Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Matriz y sus subordinadas, o en nombre de las mismas, a cambio de servicios prestados a la Matriz y subordinadas.

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprende:

a. Beneficios de corto plazo

Se esperan liquidar antes de los doce meses posteriores al final del periodo que se informa, como salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías, seguros de vida y aportes parafiscales a entidades del estado. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

b. Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Se esperan liquidar posterior a los doce meses después del final del periodo que se informa, como quinquenios, pensiones de jubilación, para lo cual efectúa un cálculo actuarial para el reconocimiento de los mismos como una provisión por beneficio definido.

Para los Beneficios de Corto plazo, éstos se reconocen por el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que debe pagar la entidad por tales servicios, como un pasivo y como un gasto.

El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos.

La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes al final del periodo.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios económicos futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable.

La Matriz tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Matriz de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se reconocen estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

g) Provisiones

Reconocimiento de Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Matriz y sus subordinadas tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que se estará obligado a liquidar la obligación y una estimación confiable pueda ser hecha del valor de la obligación. El importe reconocido como una provisión es el mejor estimado de las contraprestaciones requeridas para liquidar la obligación presente en la fecha del balance general, tomando en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión es medida usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo. Cuando una parte o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión se espera que sean recuperados de una tercera parte, la cuenta por cobrar correspondiente es reconocida como un activo solo si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido y el importe de la cuenta por cobrar puede ser estimado con fiabilidad.

Medición

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación vendrá

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la Matriz tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. La evidencia a considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de Información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Por ejemplo para Litigios laborales, la Matriz se basará en la estimación de sus expertos quienes de acuerdo con la necesidad informarán el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

h) Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente, impuesto de renta para la equidad -CREE, la sobretasa al impuesto de renta para la equidad y el impuesto diferido.

La Matriz no contabiliza provisión para impuestos porque es una entidad sin ánimo de lucro, cuyos ingresos gravables según el artículo 23 del Estatuto Tributario serán los generados en actividades industriales o de mercadeo. Durante los años 2015 y 2014 no se efectuaron transacciones de dicha índole, por lo tanto, no se contrajo ninguna obligación tributaria.

Las subordinadas (Corferias y Certicámara) calculan la provisión para impuesto de renta con base en la renta gravable estimada, el efecto de las diferencias temporarias implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

Desde el año 2008, la Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. fue autorizada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante Resolución N° 5425 del 20 de junio de 2008, por tanto el impuesto de renta se calcula a la tarifa del 15%.

De acuerdo al numeral 11 del artículo 191 del Estatuto Tributario, los centros de eventos y convenciones en los cuales participen mayoritariamente las Cámaras de Comercio y los constituidos como empresas industriales y comerciales del Estado o sociedades de economía mixta en las cuales la participación de capital estatal sea superior al 51%, siempre que se encuentren debidamente autorizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, no se debe registrar impuesto al patrimonio.

La Ley 1739 de diciembre 23 de 2014, creó el impuesto a la riqueza para los años 2015 a 2018, que mantuvo dentro de los no contribuyentes la exención contemplada en el precitado artículo a la que se acoge la Corferias S.A; sin embargo, la subordinada Corferias Inversiones SAS se encuentra sujeta al cumplimiento de esta obligación.

Adicionalmente esta Ley creó también la sobretasa al impuesto de renta sobre la equidad CREE, para los años 2015 a 2018, que afecta a los contribuyentes del CREE, cuyas rentas gravables con este impuesto superen los \$800 millones.

Aunque esta Ley modificó algunos aspectos relacionados con el impuesto de renta sobre la equidad CREE, el cual fue creado por la Ley 1607 de 2012, conservó la exclusión de este gravamen para las empresas localizadas en las zonas francas, así como el pago de aportes parafiscales y de salud del empleador, para los trabajadores de devenguen menos de 10 SMMLV.

A partir del año 2014, se deben presentar las declaraciones y documentación comprobatoria correspondiente al régimen de precios de transferencia para las operaciones entre sociedades situadas en zonas francas y sus vinculados del territorio aduanero nacional.

La subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. fue autorizado como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante resolución N° 5425 del 20 de junio de 2008; por lo tanto, el Impuesto de Renta se calcula a la tarifa del 15%, desde el año 2008.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

En cuanto al impuesto a las ventas, la Ley 1739 de 2014, no realizó ninguna modificación al respecto.

Con la puesta en marcha del negocio de alimentos y bebidas desde finales del mes de agosto de 2014, la subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A., inició con la responsabilidad del impuesto al consumo, el cual recae sobre el expendio de comidas a la mesa prestados por restaurantes y bares.

El gasto por Impuesto de Renta para las subordinadas (excepto la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. que aplica el 15%), se determina con base en la renta gravable, para el año 2015 fue el 39%, del cual el 25% corresponde al Impuesto de Renta y Complementarios, el 9% al Impuesto de Renta para la Equidad CREE y el 5% a la sobretasa del impuesto de renta para la equidad; mientras que para el año 2014 la tarifa fue del 34%, es decir impuesto de renta y CREE.

Finalmente, la reforma tributaria de 2014 adicionó por cuatro años más el cobro del gravamen a los movimientos financieros, disminuyendo un punto porcentual por año desde 2019, hasta desaparecer.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Matriz espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

i) Ingresos

Clases de transacciones

Los ingresos de actividades ordinarias tienen una variedad de nombres, tales como ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas. En las siguientes tablas se describen las diferentes actividades que la Matriz y sus subordinadas desarrollan:

Ingresos:

Públicos:

- Derechos de matrícula
- Derechos de renovación
- Derechos de certificación
- Inscripciones registro mercantil
- Formularios registro mercantil
- Registro de proponentes
- Ingresos entidades sin ánimo de lucro
- Devoluciones registros públicos
- Servicios especiales y varios

Privados:

- Organización de ferias
- Comunicaciones
- Mantenimientos
- Siembras
- Administración
- Educación
- Convenios
- Souvenirs
- Producción de Granja

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Alimentos y bebidas
Alquiler maquinaria y equipo
Actividades empresariales de consultoría
Publicidad
Atracciones
Parqueaderos
Venta de productos elaborados por terceros
Servicio de transmisión de datos
Consultoría en equipos y programas de informática
Servicios especiales y varios: información a la medida, base de datos, cruces de NIT, procesamientos de datos, entre otros.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Entidad y el vendedor o usuario del activo.

Reconocimiento: Son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

- a) El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente;
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos por la Matriz y las subordinadas; y
- c) Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.
- d) El grado de realización de la transacción, al final del período que se informa, puede ser medido con fiabilidad.

Ingresos por servicios

En la venta de servicios, se cumple con el criterio de reconocimiento cuando:

Hay una medición fiable del resultado de la operación, probabilidad de recepción de los beneficios, determinación fiable del grado de terminación, determinación fiable de los costos, método del grado de terminación, si es necesario.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo, cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Matriz reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Convenios

La Matriz y sus subordinadas en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realizan alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con las entidades gubernamentales ó privadas, significan que dichas entidades transfieren a la Matriz y subordinadas, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. La Matriz y sus subordinadas le aplican a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

Las normas internacionales de información financiera, NIC 20, al considerar el objetivo y resultados para los cuales se recibe estos recursos y el manejo de los mismos, determina que la ejecución o dichas transferencias deben tratarse en el estado de resultados de la Matriz y sus subordinadas.

Para el efecto y dado el cambio que se presenta frente al tratamiento contable en la norma local se establece la siguiente política:

Recibo de la transferencia:

Los recursos recibidos para ser administrados por la Matriz y sus subordinadas como producto de un convenio con una Entidad Gubernamental ó privada para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Egresos de los recursos del Aliado:

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Matriz y sus subordinadas, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un ingreso en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del gasto específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Para la Matriz y considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades delegadas por el Estado para el registro mercantil de la Entidad, se registrarán como de origen privado. Para el efecto de análisis y presentación de los estados financieros las cuentas de ingresos y gastos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad. En el estado de Resultados se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

j) Deterioro de activos no financieros

Identificación de activos que requieren análisis de deterioro

En relación con propiedades y equipo, intangibles, inversiones en subordinadas, al cierre de cada año se debe evaluar la existencia de los indicios que indican que el activo está deteriorado.

Si la evaluación establece que existen indicios, será necesario efectuar el análisis de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.

Eventos ocurridos después de la fecha de los estados financieros deben ser evaluados para identificar si afectan el valor de los activos al cierre de los estados financieros en cuyo caso será necesario efectuar los ajustes que correspondan, en caso contrario, es decir si no afectan el valor de los activos antes del cierre, será necesario incluir revelaciones informativas en los informes anuales.

Medición del monto recuperable

Cuando un indicio de deterioro es identificado, se debe establecer inicialmente que activos son impactados para definir el monto recuperable de los mismos, éste puede ser a nivel de los activos individuales.

Para determinar el monto recuperable se establecen dos posibilidades:

- El valor razonable del activo menos los costos de venta.

El mejor indicador del valor razonable menos los costos de venta es el precio establecido en un acuerdo con un tercero debidamente informado. Si no existiese una oferta formal, pero el activo se negociase en un mercado activo, el precio definido en el mercado actual, se podría considerar. Si no hay una oferta formal, ni un mercado activo, el valor razonable puede ser estimado como el importe que la entidad podría obtener en una transacción en condiciones de independencia mutua sobre la base de los datos de transacciones de mercado recientes de activos similares, menos los costos de efectuar la transacción. El valor razonable no debe reflejar una venta forzada o que la administración esté obligada a vender inmediatamente.

- El valor en uso.

Calcular el valor en uso implica estimar los flujos de caja futuros que se espera obtener del activo y determinar la tasa que será utilizada para descontar los flujos futuros a valor presente, considerando tasas de interés libres de riesgo del mercado en las condiciones actuales.

No siempre es necesario calcular las dos medidas cuando se realizan pruebas de deterioro. Si el valor razonable de un activo menos los costos de venta o su valor en uso excede el importe en libros del activo, el activo no está deteriorado y no hay necesidad de estimar el otro importe.

Reconocimiento de provisiones por deterioro

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, la Matriz y sus subordinadas deben reducir el valor en libros hasta su importe recuperable. La reducción es una pérdida por deterioro.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Para los activos contabilizados a costo histórico la pérdida por deterioro debe ser reconocida de inmediato en el estado de resultados.

Para activos que se contabilicen por sus valores revaluados la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la revaluación, y afectará en primera instancia el superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales, hasta agotar el valor de la reserva del patrimonio y el saldo restante de la pérdida se trata como un gasto en la cuenta de resultados.

k) Gastos

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

l) Arrendamientos

El arrendamiento es una forma de obtener el derecho a utilizar un activo por lo general sin tener que pagar el importe total por adelantado, por lo que el arrendamiento es una fuente importante de financiación a medio y largo plazo.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento, que transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera, ya que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

En el reconocimiento inicial de un arrendamiento clasificado como financiero, el activo arrendado se mide por un importe igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. La obligación presente del pago de los cánones de arrendamiento y la opción de compra son reconocidos en el estado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero.

Los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación, con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos, en cuyo caso se capitalizan, de acuerdo con la política general de costos de préstamos.

Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando se suscribe un contrato se determina si ese contrato corresponde a o contiene un arrendamiento. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento, si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo, si el contrato le transfiere a la Entidad el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, se separan los pagos entre los pagos por arrendamiento y los pagos por otras contraprestaciones con base en sus valores razonables relativos. Si

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

se concluye que para un arrendamiento financiero es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del activo subyacente.

Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo, usando la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el período del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el período de este.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos. Los pagos por arrendamiento contingentes son contabilizados mediante la revisión de los pagos mínimos de arrendamiento por el período restante cuando se confirma su ajuste.

m) Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones" (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros (noviembre de 2013)	Se modifican los párrafos 4.2 y 4.4 del capítulo 4 (clasificación). Emitido en noviembre de 2013.	Se modifica el capítulo 4 de clasificación de instrumentos financieros.
NIC 19 - Beneficios a empleados (noviembre de 2013)	Planes de Beneficio Definidos: aclaran la forma de contabilización de los beneficios de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos.	Cuando las retribuciones se encuentran vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio negativo. Se aclara que si el monto de las retribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad las puede reconocer como una disminución en el costo del servicio en el período en el cual se prestó el servicio.
NIC 36 – Deterioro en el valor de los activos (mayo de 2013)	Modificaciones en las revelaciones valor recuperable de los activos no financieros.	Las modificaciones requieren la revelación de información sobre el valor recuperable de los activos deteriorados. Introduce el requerimiento de revelar la tasa de descuento utilizada en la determinación del deterioro en la que el valor recuperable es determinado usando el valor presente.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

CINIIF 21 – Gravámenes (mayo de 2013)	Interpretación de la NIC 37	Aporta una guía sobre los casos en los que se debe reconocer un pasivo por gravámenes de acuerdo con lo indicado en la NIC37. La CINIIF puede aplicarse a cualquier situación que genera una obligación presente de pagar impuestos o gravámenes del Estado.
Mejoras anuales Ciclo 2010 – 2012 (diciembre de 2013)	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	- NIC 16 - Propiedades, planta y equipo / NIC 38 - Activos intangibles: método de revalorización - método proporcional de reexpresión de la depreciación acumulada. - NIC 24 - Información a revelar partes relacionadas: personal directivo clave. - NIC 38 - Activos intangibles módulo de la revaluación.
Mejoras anuales Ciclo 2011 – 2013 (diciembre de 2013)	La naturaleza de mejoras anuales es aclarar o corregir, y no proponen nuevos principios o cambios en los ya existentes.	NIIF 13 - Medición valor razonable, compensación de activos y pasivos financieros en relación con riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte. • NIC 40 - Propiedades de inversión: aclaración de la interrelación de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y la NIC 40 Propiedades de Inversión al clasificar la propiedad como propiedad de inversión o las propiedades de inversión.

Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15, aplicable a partir del 1 de enero de 2018).

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: Requerimientos de materialidad NIC 1. Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

<p>NIIF 9 - Instrumentos financieros</p>	<p>Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).</p>	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Fase 2: Metodología de deterioro. Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
<p>NIIF 11 – Operaciones conjuntas</p>	<p>Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas.</p>	<p>Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios. Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).</p>
<p>NIIF 10 - Estados financieros consolidados NIC 28 - Entidades de Inversión</p>	<p>Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.</p>	<p>Tratan lo relacionado con la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de las pérdidas de control de una subordinada que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto. Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.</p>
<p>NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes</p>	<p>Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.</p>	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: - NIC 18 - Ingreso; - CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes; - SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.</p>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

NIC 16 - Propiedades, planta y equipo	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación	Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.
NIC 38 – Activos intangibles	Aclaración de los métodos aceptables de amortización.	Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre: a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.
Mejoras anuales Ciclo 2012 -2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) - Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios. - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados.

La Administración de la Matriz y las subordinadas, estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en sus estados financieros en el período de su primera aplicación.

Administración de riesgos financieros

Riesgo de Liquidez

La Matriz y subordinadas, mantiene una posición liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo como financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo.

Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de Bancos con calificación AAA o M1, con base a la más alta calificación crediticia emitida por las calificadoras de riesgo en Colombia.

Riesgo de mercado

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se re-precian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

Riesgo de Liquidez

La Matriz y subordinadas, invierte en instrumentos financieros de Renta Fija emitidos por Entidades Financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o títulos emitidos por el Gobierno Nacional con una calificación crediticia mayor o igual a AA+. Los plazos de inversión de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

dichos instrumentos financieros se invierten con base a la proyección de flujo de caja de la Matriz y subordinadas.

Riesgo de Tasa de Interés

La Matriz y subordinadas, tiene establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés, moneda y tipo de título.

Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VAR (Value at Risk). Como límite de riesgo, se tiene establecido un umbral máximo del 0.50% de sensibilidad del valor del portafolio de inversiones frente a los cambios de las tasas de interés. La sensibilidad del valor del portafolio durante el 2015 se encontró por debajo de dicho indicador.

Riesgo de Crédito

La exposición de la Matriz y subordinadas al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Matriz y subordinadas han establecido una política de riesgo bajo, considerando que al ser un ente que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 85% de sus ingresos son de estricto contado. De igual manera, en ventas a crédito, en este caso sólo ventas de aquellos bienes y servicios que no sean considerados como generadores de ingresos de los Registros Públicos, se sigue lo establecido en las políticas de facturación y cartera previo cumplimiento de los requisitos indicados en el procedimiento, como si son afiliados a la Matriz, si son personas naturales o jurídicas debidamente constituidas y con matrícula renovada, si son entidades oficiales, si son Entidades del Exterior con las que la Matriz tiene vínculos comerciales, entre otros. De igual forma el plazo concedido a clientes para el pago de los créditos otorgados por la Entidad no deben exceder los noventa (90) días contados a partir de la fecha de facturación. Las sedes y líneas que realicen ventas a crédito realizan el seguimiento y la gestión de cobro dentro del plazo pactado con el cliente.

(4) Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Moneda nacional:			
Efectivo en caja	\$ 5.859.733	3.144.165	2.973.341
SalDOS en bancos (1)	63.883.837	59.998.678	47.396.412
Fondos de inversión colectiva (2)	19.332.952	14.213.499	10.722.993
	<u>89.076.522</u>	<u>77.356.342</u>	<u>61.092.746</u>
Moneda extranjera:			
Efectivo en caja	163.240	91.338	46.991
SalDOS en bancos (1)	1.498.674	337.396	7.400
	<u>1.661.914</u>	<u>428.734</u>	<u>54.391</u>
	<u>\$ 90.738.436</u>	<u>77.785.076</u>	<u>61.147.137</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (1) El saldo en bancos con restricción de uso al 31 de diciembre de 2015, 2014 y al 1 de enero de 2014 fue de \$4.573.803, \$3.731.499 y \$3.220.395, respectivamente. Se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la Matriz y sus subordinadas con terceros.
- (2) Las inversiones a corto plazo en fondos de inversión colectiva, con restricción de uso al 31 de diciembre de 2015, 2014 y al 1 de enero de 2014 fue de \$3.640.138, \$2.556.787 y \$2.226.954; respectivamente. Se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la Matriz y sus subordinadas con terceros.

(5) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Otras cuentas por cobrar (3)	\$ 6.344.790	17.775.413	1.038.512
Deudas de Difícil Cobro (1)	681.408	2.190.984	2.292.516
Venta de Servicios (2)	19.268.072	11.753.425	12.165.355
Beneficios Empleados	512.058	595.346	457.528
Depósitos Entregados	9.401	9.401	9.401
Menos Provisiones (1)	<u>(1.034.865)</u>	<u>(2.286.047)</u>	<u>(2.446.268)</u>
	<u>\$ 25.780.864</u>	<u>30.038.522</u>	<u>13.517.044</u>

- (1) El siguiente es el detalle de las deudas de difícil cobro:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01/01/2014</u>
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO			
1 año	\$ 653.257	1.998.146	2.145.242
IRRECUPERABLE	15.318	52.546	46.805
No ha Cumplido 1 año	12.833	140.292	100.469
Total Deudas Difícil Cobro	\$ 681.408	2.190.984	2.292.516
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR			
<u>EXPECTATIVA DE RECAUDO</u>			
1 año	\$ (993.171)	(2.219.569)	(2.383.370)
IRRECUPERABLE	(41.694)	(66.478)	(62.898)
Total Deterioro Cuentas por Cobrar	\$ (1.034.865)	(2.286.047)	(2.446.268)

En la Matriz las tasas de descuento de los flujos esperados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y al 1 de enero de 2014, se tomaron con referencia a los títulos emitidos por el Gobierno Colombiano a uno y dos años. Para el deterioro con expectativa de recaudo de 1 año, se utilizaron para el año 2015 una tasa TES de 6,39%, para el año 2014 una tasa TES de 4,9% y para el 1 de enero de 2014 una tasa TES de 4,36%.

El procedimiento del cálculo de deterioro de las subordinadas, establece que las deudas de difícil cobro registran el valor de las cuentas por cobrar a favor que no han sido atendidas de forma

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

oportuna. El objetivo de trasladar a deudas de difícil cobro es advertir a los responsables sobre el riesgo que se puede tener con el recaudo de éstos instrumentos. El deterioro, en estos casos se calcula de acuerdo con la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Adicionalmente, se debe efectuar castigo de cartera cada año sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencida en la Matriz y 365 días en las subordinadas con diagnóstico de irrecuperabilidad. Se castiga contra el deterioro del 100%; dicho castigo se realiza cada año.

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		
BALANCE APERTURA	\$	2.446.268
<i>Deterioro Reconocido en el año</i>		696.566
<i>Recuperación Deterioro</i>		(723.697)
<i>Castigo de Cuentas por Cobrar 2014</i>		(133.090)
SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2014	\$	2.286.047
<i>Deterioro Reconocido en el año</i>		791.241
<i>Recuperación Deterioro</i>		(356.406)
<i>Castigo de Cuentas por Cobrar 2015</i>		(1.686.017)
SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2015	\$	1.034.865

(2) Venta de servicios: este es el detalle de los servicios:

DETALLE DE CONCEPTOS VENTA DE SERVICIOS

VENTA DE SERVICIOS	2015	2014	01/01/2014
Innovación (a)	\$ 22.916	70.583	29.333
RUE (b)	132.635	208.603	318.213
Convenios (c)	42.751	285.000	1.368
CAC (d)	212.431	255.684	149.422
GFE	314.557	331.639	116.683
Cheques Devueltos	10.752	-	82.256
Bonos Hojas Verdes y Convenios CAEM (e)	95.711	191.399	128.313
Certificados Digitales Certicámara (f)	7.487.802	2.890.906	2.751.530
Actividades Inmobiliarias, empresariales Corferias (g)	7.587.229	5.188.561	5.901.888
Actividades Recreación Corparques (h)	3.136.391	2.058.977	2.571.775
Servicios de Educación Uniempresarial	224.897	272.073	114.574
TOTAL VENTA DE SERVICIOS	\$ 19.268.072	11.753.425	12.165.355

(a) Corresponde a servicios de entrenamiento en innovación, prestados a los clientes Atento Colombia S.A. y Vitalis SACI.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (b) Corresponde a operaciones del registro mercantil donde la Matriz actúa como responsable; debido a que la Matriz está virtualizando la mayor parte de sus servicios registrales ha disminuido las cuentas por cobrar al Convenio con Confecámaras.
 - (c) Acuerdos suscritos entre la Matriz y entidades gubernamentales, donde se destaca el convenio celebrado con Fiducoldex S.A., convenio que busca mejorar la productividad y calidad de las empresas de la jurisdicción de la Matriz.
 - (d) Corresponde a servicios de arbitraje y conciliación; los clientes más representativos en el 2015 son Petrominerales Colombia Corp. y Agencia Nacional de Hidrocarburos por concepto de honorarios de conciliación. En el 2014 era el Ministerio de Justicia y del Derecho en virtud del desarrollo del contrato para la divulgación del nuevo estatuto arbitral en diferentes ciudades y Mapfre Seguros por concepto de honorarios de conciliación, entre otros.
 - (e) Representado en las cuentas de cobro a los convenios entre los que se destacan Secretaría Distrital de Ambiente, CAR y Coalición y Clima y Aire Limpio, Clientes de Hojas Verdes concentrado en los principalmente en aliados como Funerarias y Floristerías.
 - (f) La sociedad Cameral de Certificación Digital presenta saldos con clientes para la ejecución de proyectos como carpeta empresarial, biometría por voz, implementación de factura electrónica para Pymes entre otros.
 - (g) Los clientes con cartera en la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. corresponden a la facturación por participación en eventos feriales, no feriales y servicios suministrados a los expositores.
 - (h) Los clientes de Corparques incluye deudores por eventos institucionales a los cuales se les da un crédito no superior a 30 días. Existe un crecimiento en comparación al año 2014 debido a que en el año 2015 hubo mayor venta de servicios en eventos.
- (3) El siguiente es un detalle de otras cuentas por cobrar:
- a. En el año 2014 la Matriz, vendió el edificio centro con su respectiva porción de activos en la copropiedad a la Defensoría del Pueblo, mediante Escritura Pública 5546 del 30 de diciembre de 2014 de la Notaría 73, por \$15.710.000. El importe pactado por la venta incluía las adecuaciones requeridas por el comprador. Durante el año 2015, la Defensoría del Pueblo canceló a la Matriz la suma de \$14.989.000, quedando un saldo por pagar de \$721.000, tal como estaba establecido en la Escritura. Dado que la totalidad de las adecuaciones previstas no pudieron ejecutarse por \$371.988, éste valor se descontó del saldo pendiente de pago.
 - b. La Matriz, en noviembre 6 de 2015 reclamó ante Axa Colpatria Seguros S.A., el siniestro amparado con la Póliza No. 8001234777 de errores y omisiones, correspondiente a los intereses de mora que se generaron a favor del Departamento de Cundinamarca por valor de \$2.546.761, por la consignación de un menor valor con la declaración de impuesto de registro para los meses de septiembre y octubre del año 2014.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con lo anterior y aceptado por la Compañía de seguros el reconocimiento del siniestro, se registra en los resultados el ingreso por Indemnizaciones y en el Estado de Situación Financiera la cuenta por cobrar a la Aseguradora por \$2.446.761.

El 98,9% de las cuentas por cobrar son consideradas como corrientes, es decir recuperables máximo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo que se informa y el 1,3% en un periodo posterior.

(6) Otros activos financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros:

De origen público:	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Inversiones en CDT (1)	\$ 200.529.500	181.394.060	213.917.567
Intereses por cobrar	3.128.301	2.294.385	4.425.166
Inversiones en TES	-	27.674.701	-
	<u>\$ 203.657.801</u>	<u>211.363.146</u>	<u>218.342.733</u>

A la fecha de presentación no existen restricciones sobre los otros activos financieros.

(1) El siguiente es un detalle por emisor:

EMISOR	<u>2015</u>			<u>2014</u>			<u>01-01-2014</u>		
	NOMINAL	INTERES PAGADO	CALIFICACION CREDITICIA	NOMINAL	INTERES PAGADO	CALIFICACION CREDITICIA	NOMINAL	INTERES PAGADO	CALIFICACION CREDITICIA
Banco Agrario de Colombia S.A.	\$ 12.890.049	5,64%	AAA	\$ 12.973.853	5,03%	AAA	\$ -		
Banco AV Villas S.A.	700.000	5,50%	AAA	1.080.000	4,40%	AAA	-		
Banco AV Villas S.A.	5.010.791	5,10%	AAA	11.583.000	4,75%	AAA	7.499.009	4,54%	AAA
Banco BBVA Colombia S.A.	4.979.661	6,67%	AAA	3.300.000	5,00%	AAA	17.536.298	4,46%	AAA
Banco Caja Social S.A.	-			14.560.450	4,84%	AAA	13.500.000	4,49%	AAA
Banco Colpatría S.A.	23.440.370	6,67%	AAA	14.132.378	4,95%	AAA	19.000.000	4,70%	AAA
Banco Colpatría S.A.	-			-			1.664.613	4,40%	AAA
Banco Corpbanca Colombia S.A.	605.810	6,67%	AAA	-			-		
Banco Corpbanca Colombia S.A.	23.249.320	5,83%	AAA	23.998.820	5,13%	AAA	17.243.792	4,35%	AAA
Banco Davivienda S.A.	-			-			392.418	3,90%	AAA
Banco Davivienda S.A.	14.973.039	5,54%	AAA	18.000.393	5,32%	AAA	24.870.226	4,23%	AAA
Banco de Bogotá	28.332.409	6,50%	AAA	12.998.924	5,36%	AAA	-		
Banco de Occidente S.A.	7.894.486	5,69%	AAA	-			9.378.444	4,41%	AAA
Banco Finandina	3.000.000	5,45%	AA+	-			-		
Banco GNB Sudameris S.A.	16.387.110	5,91%	AA+	-			13.514.813	4,34%	AA+
Banco GNB Sudameris S.A.	-			410.000	4,40%	AA+	-		
Banco GNB Sudameris S.A.	840.037	5,10%	AA+	808.812	4,40%	AA+	782.087	4,50%	AA+
Banco GNB Sudameris S.A.	941.868	6,67%	AA+	943.391	4,40%	AA+	913.385	4,55%	AA+
Banco GNB Sudameris S.A.	-			504.609	5,45%	AAA	-		
Banco GNB Sudameris S.A.	-			-			1.315.433	4,65%	AA+
Banco Pichincha S.A.	4.500.000	6,50%	AA+	-			-		
Banco Popular S.A.	-			-			13.795.064	4,49%	AAA
Banco Procredit Colombia S.A.	750.000	5,90%	AA+	1.875.000	4,90%	AAA	-		
Banco Procredit Colombia S.A.	-			3.874.000	5,11%	AA+	750.000	5,50%	AA+
Banco Procredit Colombia S.A.	798.866	5,64%	AA+	756.608	5,30%	AA+	756.729	5,40%	AA+
Banco Procredit Colombia S.A.	1.457.455	6,20%	AA+	-			787.756	5,20%	AA+
Bancoldex S.A.	-			23.994.324	5,34%	AAA	1.003.919	4,59%	AAA
Bancoldex S.A.	2.457.141	5,50%	AAA	1.379.287	5,50%	AAA	2.217.738	4,85%	AAA
Bancolombia S.A.	15.770.427	6,10%	AAA	750.000	5,70%	AA+	-		
Bancolombia S.A.	-			17.936.657	4,97%	AAA	23.994.324	4,53%	AAA
Citibank Colombia	6.898.875	5,10%	AAA	-			17.473.587	4,46%	AAA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	-			-			4.497.785	4,75%	AAA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	-			-			1.155.562	4,75%	AAA
Factoring Bancolombia S.A.	-			750.000	4,90%	AAA	750.000	4,85%	AAA
Findeter S.A.	1.802.404	5,25%	AAA	750.000	4,85%	AAA	-		
Helm Bank S.A.	-			-			7.499.642	4,88%	AA+
HSBC Colombia S.A.	-			-			1.875.000	5,05%	AAA
Leasing Bancoldex S.A.	750.000	5,20%	AAA	8.795.622	5,08%	AAA	750.000	4,65%	AAA
Leasing Bancolombia S.A.	14.995.007	5,57%	AAA	-			8.999.943	4,53%	AAA
Leasing Bolvar S.A.	1.486.590	5,28%	AA+	740.147	5,71%	AAA	-		
Leasing Corficolombiana S.A.	5.617.785	6,47%	AAA	4.497.785	5,01%	AAA	-		
	<u>\$ 200.529.500</u>			<u>\$ 181.394.060</u>			<u>\$ 213.917.567</u>		

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(7) Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Avances y Anticipos	\$ 15.679	256.240	27.760
Gastos anticipados corrientes (1)	1.401.336	2.162.310	2.426.341
Otros Deudores (2)	21.615	20.749	68.784
	<u>\$ 1.438.630</u>	<u>2.439.299</u>	<u>2.522.885</u>

(1) A 31 de diciembre de 2015, 2014 y 1 de enero de 2014, incluye anticipos para el mantenimiento de equipos por \$515.907, 706.596 y \$551.642, respectivamente. Seguros pagados por anticipados por \$530.825, \$457.108 y \$411.911, respectivamente. Anticipos a proveedores y contratistas por servicios de \$354.604, \$998.606 y \$1.462.788, respectivamente.

(2) Comprende pagos anticipados otorgados a empleados y la legalización de los mismos

(8) Inventarios

El siguiente es el detalle de inventarios:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Materias primas	\$ 411.070	552.557	355.667
Materiales, repuestos y accesorios	810.712	1.031.766	624.332
Mercancías no fabricadas por la empresa	67.173	67.646	60.794
Productos terminados	30.102	378.082	198.588
Productos en proceso	-	12.454	12.454
Inventarios en tránsito	-	76.972	57.449
Envases y empaques	16.587	6.658	-
Anticipo de inventarios	-	20.195	-
	<u>\$ 1.335.644</u>	<u>2.146.330</u>	<u>1.309.284</u>

A la fecha no existe restricción sobre los inventarios.

(9) Propiedades y equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Terrenos	\$ 353.614.420	413.109.081	407.621.554
Edificios	359.392.339	345.229.357	361.935.491
Construcciones en proceso (1)	208.800.530	63.698.901	32.200.004
Maquinaria y equipo	6.545.720	4.060.741	3.727.256
Equipo de oficina	14.637.416	12.656.694	11.732.605
Equipo de cómputo	3.839.938	2.580.874	2.078.768
Equipos de transporte	259.395	426.163	921.283
Otras propiedades y equipo (2)	6.147.630	5.229.455	3.964.829
Atracciones Mecánicas	7.205.772	5.925.975	4.527.862
	<u>\$ 960.443.160</u>	<u>852.917.241</u>	<u>828.709.652</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(1) El siguiente es un detalle de las construcciones en proceso:

	CICB	FUSAGASUGA	EDIFICIO CL 95	UNIDAD MOVIL	EDIFICIO CL 76	EDIFICIO GFE	CORFERIAS	TOTAL
SALDO								
01/01/2014	\$ 13.701.783	2.721.550			12.074.660		3.702.011	32.200.004
ADICIONES	18.414.682	3.164.879	15.000.000		346.217		14.161.331	51.087.109
TRASLADOS	(13.701.783)	(5.886.429)						(19.588.212)
31/12/2014	18.414.682	-	15.000.000	-	12.420.877	-	17.863.342	63.698.901
ADICIONES	119.067.492		5.105.834	403.564	7.938.441	18.525.084	15.275.873	166.316.288
TRASLADOS			(20.105.834)				(1.108.825)	(21.214.659)
SALDO FINAL	\$ 137.482.174	-	-	403.564	20.359.318	18.525.084	32.030.390	208.800.530

- En octubre de 2014 la Matriz, Fontur y la subordinada Corferias S.A. constituyeron un patrimonio autónomo con el objetivo de construir el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá.
- El edificio calle 95 es una nueva sede ubicada en la zona norte de Bogotá, abrió sus puertas al público en noviembre de 2015.
- La unidad móvil es un vehículo tipo busetón adecuado como oficina móvil para atención de servicios dentro del programa Cámara Móvil en los municipios de la jurisdicción de la Matriz.
- El edificio calle 76, incluye los costos de construcción de la sede del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Matriz.
- El edificio GFE, comprende las inversiones realizadas para la construcción de la sede de la Gerencia de Formación Empresarial -GFE.
- Las construcciones en curso tuvieron un aumento derivado especialmente por el desarrollo del proyecto Hotel y la construcción de los parqueaderos Verde y Avenida Américas.

(2) Las otras propiedades y equipo, incluye bienes de arte y cultura, vehículos y equipo médico

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2015:

Propiedades y Equipo	31-Dic-2014	Compras	Bajas	Traslados	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	31-Dic-2015
Terrenos	413.109.081	401.620	-	(59.896.281)	-	-	353.614.420
Edificios	345.229.357	1.028.072	(757.724)	20.056.665	(6.164.031)	-	359.392.339
Construcciones en proceso	63.698.901	166.316.288	-	(21.214.659)	-	-	208.800.530
Maquinaria y equipo	4.060.741	3.211.548	(34.353)	101	(692.317)	-	6.545.720
Equipo de oficina	12.656.694	5.431.732	(2.196.787)	79.320	(3.425.880)	2.092.337	14.637.416
Equipo de cómputo	2.580.874	2.236.559	(33.375)	94.221	(982.419)	(55.922)	3.839.938
Equipos de transporte	426.163	(22.420)	(843)	-	(144.348)	843	259.395
Otras propiedades y equipo	5.229.455	1.986.242	(3.654)	(961.206)	(103.257)	50	6.147.630
Atracciones mecánicas	5.925.975	2.483.848	-	806.854	(2.010.906)	-	7.205.772
Total Propiedades y Equipo:	852.917.241	183.073.489	(3.026.736)	(61.034.985)	(13.523.158)	2.037.308	960.443.160

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2015, los activos totalmente depreciados en uso, representan el 1,84% del total de los activos con valor en libros, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2014:

Propiedades y Equipo	Saldo inicial Balance Apertura	Depreciación Saldo inicial	Total Balance de Apertura	Compras	Bajas	Traslados	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	31-Dic-2014
Terrenos	407.908.060	(286.506)	407.621.554	6.891.088	(1.277.641)	(125.920)	-	-	413.109.081
Edificios	362.972.793	(1.037.302)	361.935.491	2.619.020	(19.531.590)	5.881.639	(6.152.524)	477.321	345.229.357
Construcciones en proceso	32.200.004	-	32.200.004	69.443.276	(16.794.916)	(21.005.125)	-	(144.338)	63.698.901
Maquinaria y equipo	3.727.256	-	3.727.256	864.943	-	-	(531.458)	-	4.060.741
Equipo de oficina	33.580.195	(21.847.590)	11.732.605	4.648.787	(2.162.836)	23.617	(3.697.855)	2.112.376	12.656.694
Equipo de cómputo	3.919.165	(1.840.397)	2.078.768	1.443.197	(8.680)	(84.471)	(852.560)	4.620	2.580.874
Equipos de transporte	1.354.183	(432.900)	921.283	25.412	(470.555)	-	(144.298)	94.321	426.163
Otras propiedades y equipo	4.209.918	(245.089)	3.964.829	2.082.686	(71.320)	517.756	(1.276.331)	11.835	5.229.455
Atracciones mecánicas	5.163.183	(635.321)	4.527.862	2.242.047	(579.348)	9.810	(300.138)	25.742	5.925.975
Total Propiedades y Equipo:	855.034.757	(26.325.105)	828.709.652	90.260.456	(40.896.886)	(14.782.694)	(12.955.164)	2.581.877	852.917.241

La Cámara de Comercio de Bogotá en el año 2014 efectuó las siguientes actividades relacionadas con inmuebles:

- Venta del 82,10% del edificio de la Carrera 9 No.16-21 quedando con 17,90% para la sede de atención al público, venta de locales, bodegas y parqueaderos del edificio de la Copropiedad de la Carrera 9 No. 16-33/37, quedando con 10 parqueaderos y 2 locales.

Información de la venta:

Valor en libros a 31 de diciembre 2014: \$19.153.807

Valor de venta: \$15.710.000

	Valor NCIF	Precio de venta	Utilidad (pérdida)
Terrenos	\$ 1.277.640	2.907.230	1.629.590
Construcciones:	17.876.167	12.802.770	(5.073.397)
Totales:	\$ 19.153.807	15.710.000	(3.443.807)

- Adquisición de inmueble en la carrera 15 con calle 94 para adecuarlo para la atención al público en temas registrales por \$15.000.000.

La construcción de la nueva sede de Fusagasugá ubicado en la avenida Las Palmas No. 20-55 de ésta ciudad terminó en el mes de marzo de 2014 por un valor de \$5.742.093.

En el año 2014 se trasladó el proyecto en desarrollo del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá con corte a octubre 31 de 2014 a la cuenta de activo fijo en construcción y en diciembre de 2014 se trasladó a inversiones en subordinada considerando la constitución del patrimonio autónomo para la administración de este proyecto por \$13.701.782.

El siguientes es un detalle de los activos totalmente depreciados en uso de la matriz y subordinadas:

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

AÑO	DETALLE POR CLASE	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA
Balance de Apertura	VEHICULOS	\$ 174.505	(174.505)
	EQUIPO MEDICO	26.576	(26.576)
	MAQUINARIA, EQUIPOS Y OTROS	979.783	(979.783)
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	2.931.244	(2.931.244)
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	952.712	(952.712)
	MUEBLES Y ENSERES	5.040.667	(5.040.667)
2014	VEHICULOS	80.184	(80.184)
	EQUIPO MEDICO	28.894	(28.894)
	MAQUINARIA, EQUIPOS Y OTROS	3.196.205	(3.196.205)
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	4.954.080	(4.954.080)
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.288.000	(1.288.000)
	MUEBLES Y ENSERES	7.555.120	(7.555.120)
2015	VEHICULOS	491.040	(491.040)
	EQUIPO MEDICO	32.096	(32.096)
	MAQUINARIA, EQUIPOS Y OTROS	3.026.252	(3.026.252)
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	4.944.555	(4.944.555)
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.157.315	(1.157.315)
	MUEBLES Y ENSERES	8.026.148	(8.026.148)

(10) Intangibles

El siguiente es el detalle de los intangibles:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Proyectos tecnológicos (1)	\$	12.332.692	7.246.958	3.047.515
Software		7.999.810	3.662.480	829.780
Licencias		958.486	2.599.673	1.128.068
Marcas Adquiridas (2)		3.142.175	1.590.090	-
	\$	<u>24.433.163</u>	<u>15.099.201</u>	<u>5.005.363</u>

(1) Incluye los costos de desarrollo representados principalmente por Certicámara S.A., que ascienden a \$11.771.356 y la matriz por \$558.960. Certicámara S.A., ha trabajado internamente en la diversificación del portafolio de productos y servicios incorporando anualmente nuevos productos y servicios denominados "de valor agregado Certicámara debió realizar importantes inversiones a lo largo del año 2015, en especial para los proyectos de biometría, gestión documental electrónica y autenticación móvil entre otros, en la matriz comprende los costos de actualización de la plataforma tecnológica.

(2) En abril de 2015, Corferias S.A., adquirió la marca de la Feria Andinapack a la Compañía Patricia Acosta Ferias y Congresos Ltda; por valor de \$1.947.491, la cual comenzó a tener desembolsos desde el 2014. Así mismo, a finales de 2014 se realizó la compra del 6.7% de la Feria Expoconstrucción y Expodiseño a la Compañía Prodiseno Promotores de Diseño S.A. por valor de \$1.324.699.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2015:

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Intangibles	31-Dic-2014	Compras	Bajas	Traslados	Amortización del período	Amortización Bajas	31-Dic-2015
Software	3.662.480	844.754	(89.728)	5.294.785	(1.830.811)	118.330	7.999.810
Licencias	2.599.673	1.485.747	-	(23.323)	(3.105.753)	2.142	958.486
Proyectos Tecnológicos	7.246.958	13.211.687	(214.187)	(6.200.568)	(1.711.198)	-	12.332.692
Marcas Adquiridas	1.590.090	1.682.100	-	-	(130.015)	-	3.142.175
Total Intangibles	15.099.201	17.224.288	(303.915)	(929.106)	(6.777.777)	120.472	24.433.163

Los programas de computador, incluye software adquirido para el desarrollo de la operación de la Entidad en la implementación de proyectos tales como: virtualización de registros públicos, ejecución del proyecto firma electrónica, actualización de plataforma tecnológica, implementación de la nueva sede electrónica.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2014:

Intangibles	Saldo inicial Balance Apertura	Amortización Saldo inicial	Total Balance de Apertura	Compras	Bajas	Traslados	Amortización del período	Amortización Bajas	31-Dic-2014
Software	12.310.110	(11.480.330)	829.780	716.711	(726.910)	2.697.749	(553.160)	698.310	3.662.480
Licencias	5.750.561	(4.622.493)	1.128.068	3.291.650	(1.252.733)	56.228	(1.118.241)	494.701	2.599.673
Proyectos Tecnológicos	3.047.515	-	3.047.515	8.539.582	(225.669)	(2.187.210)	(1.927.260)	-	7.246.958
Marcas Adquiridas	-	-	-	1.590.090	-	-	-	-	1.590.090
Total Intangibles	21.108.186	(16.102.823)	5.005.363	14.138.033	(2.205.312)	566.767	(3.598.661)	1.193.011	15.099.201

(11) Otros activos financieros

El siguiente es el detalle de Otros activos financieros:

	%	2015	2014	1/01/2014
	Participación			
Instrumentos de patrimonio – acciones ordinarias				
Fiducoldex S.A. (1)	1,86	\$ 610.304	580.699	507.438
Alpopular Almacén General de depósito S.A. (2)	28,9	12.833.689	11.999.346	9.364.081
La Previsora S.A.	0,13	424.011	680.816	3.037.186
Centro de exposiciones y convenciones de Bucaramanga	1,17	174.448	174.448	174.448
Acerías Paz del Río S.A.		16	25	97
		<u>\$ 14.042.468</u>	<u>13.435.334</u>	<u>13.083.250</u>
Otras Inversiones (3)				
CDT - tasa fija		-	2.302.033	-
Intereses por cobrar		-	26.744	-
		<u>\$ -</u>	<u>2.328.777</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 14.042.468</u>	<u>15.764.110</u>	<u>13.083.250</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (1) La inversión en Fiducoldex S.A., es un instrumento financiero en donde la Matriz no tiene control, ni influencia significativa, tanto la medición inicial como la posterior se reconocen por su costo. De acuerdo con NIIF 9, en su párrafo B5 4.14 establece que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio deben medirse al valor razonable; sin embargo, en circunstancias concretas, el costo puede ser una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso de información disponible reciente insuficiente para medir dicho valor razonable o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el costo representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.
- (2) La subordinada Corferias S.A., tiene inversión en Alpopular Almacén General de Depósitos S.A., la Previsora S.A. Compañía de Seguros, y el Centro de Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga, son instrumentos financieros en donde no tiene control, ni influencia significativa. Tanto en la medición inicial como posterior se reconocen por su costo.
- (3) El siguiente es el detalle de las inversiones:

Entidad	Fecha de expedición	Fecha de vencimiento	Días	Tasa efectiva	Tasa nominal	Valor	Causación interes	Valor + intereses
Leasing Bancoldex S.A.	16-oct-14	19-abr-16	75	5,50%	5,58%	2.302.033	26.744	2.328.777

(12) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Cuentas comerciales por pagar (1)	\$ 33.896.142	22.138.659	19.466.010
Beneficios a empleados (2)	10.807.981	10.535.284	8.495.134
Otras cuentas por pagar (3)	<u>31.008.755</u>	<u>29.131.062</u>	<u>24.374.926</u>
	<u>\$ 75.712.878</u>	<u>61.805.005</u>	<u>52.336.070</u>

- (1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la Matriz y sus subordinadas originadas en la adquisición de bienes y servicios, el siguiente es el detalle:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
A contratistas (a)	\$ 2.404.112	1.325.200	1.169.425
Proveedores del exterior	1.024.016	341.480	180.547
Proveedores nacionales (b)	16.306.455	10.528.963	8.050.695
Costos y gastos por pagar:			
Arrendamientos	540.399	373.056	356.517
Comisiones	-	40.510	40.610
Gastos de viaje	519	501	2.274
Honorarios	946.760	973.752	1.213.255
Seguros	74.436	279	10.546
Servicios de mantenimiento	1.157.162	110.119	572.880
Servicios públicos	40.043	253.772	258.736
Servicios técnicos	138	38.057	1.685
Transportes, fletes y acarreos	17.965	12.637	127.080
Otros costos y gastos por pagar (c)	11.384.137	8.140.333	7.481.760
	<u>\$ 33.896.142</u>	<u>22.138.659</u>	<u>19.466.010</u>

- (a) Corresponde a facturas por pagar por concepto de los montajes que se llevaron a cabo para los eventos de noviembre y diciembre, entre Feria del Automóvil y Expoartesánias. Así mismo, por la adquisición de licencias, servicios para la construcción en curso del proyecto borde activo Av. Esperanza.
- (b) Corresponde a pasivo por compras de bienes y servicios necesarios para la adecuación de sedes en la Matriz y obligaciones relacionadas con las actividades operacionales de las subordinadas.
- (c) Comprende costos y gastos por pagar para la adquisición de equipos, y otros costos que al final del ejercicio no han sido facturados por el proveedor o contratista.

(2) Beneficios a los empleados.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Bonificaciones	\$ 1.460.429	1.391.677	1.203.396
Cesantías consolidadas	3.188.562	2.920.661	2.352.944
Intereses sobre cesantías	376.508	336.674	273.305
Retenciones y aportes de nómina	2.818.898	2.758.034	2.418.051
Salarios por pagar	497.222	370.126	133.098
Vacaciones consolidadas	2.466.362	2.758.112	2.114.340
	<u>\$ 10.807.981</u>	<u>10.535.284</u>	<u>8.495.134</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(3) Otras cuentas por pagar:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Impuesto sobre las ventas por pagar (a)	\$	2.154.154	1.488.284	1.946.940
Acreedores varios		714.219	599.816	817.635
Compra edificio CL 95 Matriz		-	4.500.000	-
Impuesto de industria y comercio		566.599	445.809	384.833
Impuesto de turismo		69.863	94.206	57.406
Devolución Ley 1429 (b)		4.732.297	2.836.527	2.482.230
Impuesto de registro (c)		17.626.701	15.980.356	15.816.197
Otros impuestos		288.642	207.582	356.240
Retención de garantía		1.199.841	695.437	236.324
Retención de IVA por pagar		519.046	225.972	270.856
Retención en la fuente por pagar		3.137.393	2.057.073	2.006.265
	\$	<u>31.008.755</u>	<u>29.131.062</u>	<u>24.374.926</u>

(a) Saldo por pagar del impuesto a las ventas del bimestre noviembre y diciembre de 2015, 2014 y 2013.

(b) La Matriz, con la expedición de la Ley 1429 de 2010, "por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo", se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil.

Durante la implementación de la comentada Ley de Formalización y Generación de Empleo se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios a las pequeñas empresas, a las que se les cobró la tarifa plena del 100%, sin aplicar los efectos progresivos de la matrícula mercantil y su renovación en los términos de la citada Ley por ser pequeñas empresas.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones.

A partir de 2015 la Matriz inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. La obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(c) El impuesto de registro corresponde al valor recaudado mensualmente por la Matriz, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda en el Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Cundinamarca y al Distrito Capital. Los saldos por pagar corresponden al impuesto de registro del mes de diciembre de cada año.

(13) Pasivos por impuestos

El siguiente es un detalle del pasivo por impuesto de renta y complementarios, originado en las subordinadas societarias que tiene la calidad de contribuyentes del régimen ordinario de dicho impuesto:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Certicámara S.A. (1)	\$ 931.552	488.441	279.674
Corferias S.A. (2)	1.296.169	1.593.436	1.552.626
	<u>\$ 2.227.721</u>	<u>2.081.877</u>	<u>1.832.300</u>

- (1) Certicámara S.A., fue autorizada como autoretenedor del impuesto sobre la Renta, mediante la Resolución No. 06 de julio de 2007, por lo anterior, mensualmente en su declaración de Retención en la Fuente, incluye un pago anticipado del impuesto, correspondiente al 4% del ingreso por Servicios, 3.5% Licencias y 11% por Consultoría. Para el año 2015 el valor anticipado fue de \$891.202 y para el 2014 \$701.553. Para los años 2015 y 2014, los valores pagados por concepto de impuesto sobre la renta fueron \$12.029 para el 2015, el 2014 resultó un saldo a favor de \$273.614. Por concepto de impuesto CREE 2015 anticipo por \$347.512 y 2014 por \$72.281, los valores pagados por concepto de impuesto CREE fueron \$476.412 y 279.674 para los años 2015 y 2014.
- (2) Corferias S.A., fue autorizada como autoretenedor del Impuesto sobre la Renta, mediante la Resolución No. 06 de enero 21 de 1993, por lo anterior, mensualmente en su declaración de Retención en la Fuente, incluye un pago anticipado del impuesto, correspondiente al 2.5% del ingreso. Para el año 2015 el valor anticipado fue de \$3.126.009 y para el 2014 \$3.250.193. Para los años 2015 y 2014, los valores pagados por concepto de Impuesto sobre la Renta fueron \$825.560 y 1.757.219, respectivamente.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(14) Provisiones por beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de las provisiones por beneficios a los empleados:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Corriente			
Beneficio por Lustras (1)	\$ 937.733	604.377	558.002
Pensiones de jubilación (2)	<u>2.258.767</u>	<u>2.353.389</u>	<u>2.523.221</u>
	<u>3.196.500</u>	<u>2.957.766</u>	<u>3.081.223</u>
 No corriente			
Beneficio por Lustras (1)	<u>4.757.821</u>	<u>5.411.046</u>	<u>4.375.340</u>
	<u>\$ 4.757.821</u>	<u>5.411.046</u>	<u>4.375.340</u>

- (1) La Matriz tiene como beneficio a largo plazo los Lustras o Quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes. El cálculo de la obligación se realiza usando el método de unidad de crédito proyectado, el cual incluye suposiciones y métodos actuariales. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos.

La parte corriente de los lustras o quinquenios corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un período inferior de 12 meses.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Lustras):

Obligación por beneficios definidos (Lustras) al 1	\$ 4.933.342
enero 2014:	
Costo por intereses	325.804
Costo del servicio	675.009
Beneficios pagados	<u>(737.871)</u>
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2014	5.196.284
Ganancia cambios supuestos actuariales	<u>819.139</u>
Obligación por beneficios definidos (Lustras) al 31	\$ 6.015.423
diciembre 2014	
Costo por intereses	399.926
Costo del servicio	873.528
Beneficios pagados	<u>(622.253)</u>
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2014	6.666.624
Pérdida cambios supuestos actuariales	<u>(971.070)</u>
Obligación por beneficios definidos (Lustras) al 31	\$ 5.695.554
diciembre 2015	

- (2) La Matriz y sus subordinadas tiene planes de prestaciones definidas, que es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Habitualmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Pensiones):

Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 1 enero 2014:	\$	2.523.221
Costo por intereses		185.610
Costo del servicio		-
Beneficios pagados		(251.758)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2014		2.457.073
Ganancia (Pérdida) cambios supuestos actuariales		103.684
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 diciembre 2014	\$	2.353.389
Costo por intereses		166.688
Costo del servicio		-
Beneficios pagados		(260.179)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2015		2.259.898
Ganancia (Pérdida) cambios supuestos actuariales		1.131
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 diciembre 2015	\$	2.258.767

Los estudios actuariales de las pensiones y de los lustros, incluyen los siguientes supuestos actuariales:

Supuestos económicos	dic-15	dic-14	1/01/2014
Tasa de descuento	8%	7%	7%
Tasa de retorno esperada	No aplica	No aplica	No aplica
Incremento salarial	4% anual	3% anual	3% anual
Incremento seguro social	4%	3%	3%
Incremento costo de vida	4%	3%	3%
Gastos	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Otros supuestos			
Mortalidad	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008
Invalidez	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Rotación	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.
Edad de retiro	62 para hombres y 57 para mujeres	62 para hombres y 57 para mujeres	62 para hombres y 57 para mujeres
Valoración de activos	Todos los activos son reserva en libros	Todos los activos son reserva en libros	Todos los activos son reserva en libros

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(15) Otras provisiones

El siguiente es el movimiento de las otras provisiones:

Corriente	
Saldo provisión contingencias legales al 1 enero 2014: (1)	\$ 1.523.364
<i>Adiciones</i>	162.471
<i>Uso de la provisión</i>	<u>(1.519.825)</u>
Saldo a diciembre 31 de 2014	\$ 166.010
<i>Adiciones (2)</i>	13.364.422
<i>Uso de la provisión</i>	<u>150.809)</u>
Saldo a diciembre 31 de 2015	<u>\$ 13.379.623</u>
No corriente	
Saldo provisión contingencias legales al 1 enero 2014: (1)	\$ 8.611.421
<i>Adiciones</i>	<u>429.730</u>
Saldo a diciembre 31 de 2014	\$ 9.041.151
<i>Adiciones</i>	2.210.036
<i>Uso de la provisión (3)</i>	<u>(3.891.738)</u>
<i>Recuperación (3)</i>	<u>(4.476.230)</u>
Saldo a diciembre 31 de 2015	<u>\$ 2.883.219</u>

- (1) Incluye una provisión de la subordinada Corferias S.A., en el balance de apertura, para atender el proceso jurídico de impuesto de espectáculos públicos. En mayo de 2013 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falló en contra de la Corporación, en primera instancia; el proceso continúa a segunda instancia ante el Consejo de Estado por \$1.519.825.

La porción no corriente comprende la subordinada Corparques incluye la provisión por desmantelamiento de las atracciones en el balance de apertura se reconoció como desmantelamiento un valor de \$ 591.756 el procedimiento que se realizó fue solicitar los valores en mano de obra y servicio de grúa al área de ingeniería para cada una de las atracciones. Se tomó la fecha de desmantelamiento en diciembre de 2019, fecha en la cual se termina el contrato de arrendamiento con el IDR y se determinó la vida útil. El costo de desmantelamiento determinado al 31 de diciembre de 2013, se llevó a valor presente de la fecha de adquisición, tomando en cuenta el tiempo transcurrido al 31 de diciembre de 2013. La tasa utilizada corresponde a los TES del Banco de la República con vencimiento en septiembre de 2019.

En el 2014 se adquirió una atracción Vertical Swing la cual se calculó, el valor del desmantelamiento, al final del periodo se realiza la actualización en la provisión contra el gasto financiero. La provisión de desmantelamiento al cierre de 2014 de Corparques asciende a \$673.183.

En año 2015 se adquirió una atracción Smaching Jump la cual se calculó, el valor del desmantelamiento, al final del periodo se revisa los costos presupuestados para el desmonte y las siguientes atracciones presentaron variación: Ikaro aumenta los costos por \$ 3.699 porque se realizó un traslado de la atracción permitiendo evaluar que se requiere un tipo de grúa especializada para el desmonte. El Smaching Jump disminuye en los costos por valor de \$ 25.197 porque se analizó y para el desmonte no requiere mayor capacidad de la grúa, por consiguiente se reversa por exceso en la provisión. Para la actualización de la provisión mantenemos la tasa de crecimiento del 3.10% y una tasa de descuento del 6.399%. La provisión de desmantelamiento al cierre de 2015 de Corparques asciende a \$819.169.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, en el año 2015, se profirió sentencia con fallo desfavorable para Corferias S.A., por el proceso jurídico con la Secretaría de Hacienda Distrital respecto del no pago del impuesto de espectáculos por los años 2005 a 2009. En octubre, Corferias S.A., efectuó pago por valor de \$3.891.738 acogiéndose a la condición especial de pago establecida en el Decreto No. 026 de enero 16 de 2015 de la Secretaría Distrital de Hacienda; mediante esta norma, el Distrito Capital adoptó el artículo 57 de la Ley 1739 del 2014. Por lo tanto, de la provisión causada en el 2014, se obtuvo una recuperación sobre el valor provisionado de \$4.476.230. Para el 2015, se constituye una nueva provisión para contingencias procesales por \$2.064.050. El saldo de la provisión al cierre de 2014 y a la fecha del balance de apertura es de \$8.367.968 y \$8.019.665, respectivamente.

- (2) El 27 de agosto de 2014, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP profirió el requerimiento para declarar y/o corregir No. 709, en donde se estableció una deuda presunta a cargo de la Matriz y a favor del Sistema de la Protección Social, correspondiente a los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. El Requerimiento fue contestado el 3 de septiembre de 2014 y en la actualidad se está a la espera que la Entidad notifique la Liquidación Oficial. De acuerdo con la opinión de los abogados laboralistas se consideró que había fuertes argumentos de defensa que lleven a determinar que la Matriz no adeuda la suma que establece la Unidad Administrativa; sin embargo, podría llegar a determinarse que se adeudan valores que no fueron pagados o que su pago se hizo por un valor inferior al que correspondía y que se están reconociendo al 31 de diciembre de 2014. El saldo de la provisión al cierre de 2014 es de \$166.010.

De acuerdo con lo anterior, la Matriz durante el año 2015, procedió a realizar el pago de los valores dejados de pagar al sistema de seguridad social de acuerdo con lo analizado y determinado por los expertos laborales que atendieron el asunto; sin embargo, del valor registrado como provisión durante el año 2014, aún queda pendiente un saldo inferior, el cual será usado o en su defecto recuperado por parte de la Matriz.

Provisión caso Luz De Bogotá:

El pasado 21 de octubre de 2015, la Matriz en cumplimiento de la sentencia de segunda instancia proferida por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, surtida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho número 250002327000-2009-00069-02, procedió a hacer el pago en favor del Departamento de Cundinamarca del valor del impuesto de registro causado por la liquidación en el año 2004 de la sociedad Luz de Bogotá S.A., por \$12.349.413. La cifra anteriormente mencionada generó intereses hasta la fecha de suspensión (septiembre 15 de 2004 a agosto 21 de 2015) y desde la fecha ejecutoria (agosto 31 de 2015) por \$ 8.909.614 para un pago total de \$21.259.028, acogiéndose al artículo 57 de la Ley 1739 de 2014¹, con lo cual se obtuvo un beneficio traducido en un descuento del sesenta por ciento (60%) de los intereses, reduciendo el valor a pagar de \$34.623.450 a \$21.259.028.

Dicha Sociedad presentó el 15 de julio de 2004 acta de la asamblea general de accionistas en la cual se aprobó la gestión del liquidador, la distribución de remanentes y se ordenó proceder a la cancelación de la matrícula mercantil y el RUT. No obstante, lo anterior no se allegó ni la cuenta final de liquidación ni la distribución de remanentes necesarios para determinar la base gravable para la liquidación del impuesto de registro. A pesar de la devolución inicial del documento, la Matriz como consecuencia de la insistencia del liquidador y considerando su imposibilidad de negarse al registro procedió a efectuar la inscripción del acta, la cual para efectos del registro tuvo la connotación de un acto sin cuantía, como en efecto se consideró.

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca procedió a activar en contra de la Matriz los procedimientos de requerimiento y de cobro emitiendo un primer requerimiento el 29 de agosto de 2006 en el cual se omitieron los fundamentos de hecho y de derecho que fundamentaban la actuación de la administración, el cual fue revocado de manera directa el 12 de septiembre de 2006, expidiendo uno nuevo el 14 de septiembre del mismo año y en el cual ya se

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

incorporaron los argumentos que motivaban la expedición del acto administrativo. En ese sentido, la Matriz, solicitó el archivo del expediente a lo cual se niega el Departamento de Cundinamarca y profiere la liquidación de revisión objetada por la Matriz mediante recurso de reconsideración y declarada posteriormente en firme por el Departamento.

En razón a lo anterior, la Matriz presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos proferidos por el Departamento de Cundinamarca, la cual fue resuelta en primera instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en favor de la Matriz declarando nulos los actos demandados; fallo que posteriormente fue revocado por el Consejo de Estado, generando para la Matriz la obligación del pago.

De otro lado y considerando que si bien es cierto la Matriz cumplió con lo ordenado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, también lo es que el ente cameral lo hizo acogiéndose al artículo 57 de la Ley 1739 de 2014¹. En este sentido debe igualmente tenerse en cuenta que el destinatario de dicho pago, es decir el Departamento de Cundinamarca, objetó que la Matriz se hubiera acogido a este beneficio tributario², determinación frente a la cual la Matriz interpuso recurso de apelación ante el Gobernador de Cundinamarca el 6 de noviembre de 2015, el cual no se ha resuelto. En ese orden de ideas, no hay elementos de derecho suficientes que permitan asegurar que esta contingencia es remota. Contrario sensu, las circunstancias actuales dan lugar a determinar que es probable que en el futuro exista una obligación real surgida por el pago parcial del monto total de la obligación a favor del Departamento de Cundinamarca, como quiera que el mismo cuenta con una sentencia a su favor debidamente ejecutoriada, que en cualquier caso hace las veces de título ejecutivo de la obligación.

Así las cosas, y dado que no hay certeza sobre la terminación de la discusión con el Departamento respecto de la aplicabilidad o inaplicabilidad de la disposición de la Ley 1739 de 2014 declarada inexequible, aunado a la dificultad que se surte para determinar los efectos de la sentencia de inexequibilidad del citado artículo 57, y los argumentos expuestos por la Corte Constitucional para dicha determinación referidos al principio de igualdad, es dable calificar la contingencia como probable y la misma asciende a la suma de \$13.364.422 que corresponde al 100% de la pretensión.

- (3) En el año 2015, se profirió sentencia con fallo desfavorable para la subordinada Corferias S.A., por el proceso jurídico con la Secretaría de Hacienda Distrital respecto del no pago del impuesto de espectáculos por los años 2005 a 2009. En octubre, Corferias S.A efectuó pago por valor de \$3.891.738 acogiéndose a la condición especial de pago establecida en el Decreto No. 026 de enero 16 de 2015 de la Secretaría Distrital de Hacienda; mediante esta norma, el distrito capital adoptó el artículo 57 de la ley 1739 del 2014. Por lo tanto, de la provisión causada en el 2014, incluye una recuperación sobre el valor provisionado de \$4.476.230. Para el 2015, se constituye una nueva provisión para contingencias procesales por \$2.064.050.

¹ Artículo que establecía la condición especial de pago de impuestos tasas y contribuciones aduaneras y sanciones.

² Mediante oficio No. CE-2015568838 del 22 de octubre de 2015, el Departamento de Cundinamarca manifestó que la Cámara de Comercio de Bogotá no podía acogerse al beneficio tributario "en el entendido que se está en presencia de una sentencia debidamente ejecutoriada por lo que no resulta viable jurídicamente la aplicación de la condición especial de pago contenida en el artículo 57 de la ley 1739 de 2014, toda vez que no corresponde a una obligación tributaria que se encuentre en proceso de determinación o revisión por parte de la Administración Tributaria".

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(16) Otros pasivos financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Corriente			
Pagarés (1)	\$ 2.170.889	1.200.000	-
Crédito	146.579	1.227.142	7.559.921
Otros pasivos financieros (2)	4.112.493	790.413	817.607
Leasing financiero	60.585	92.344	122.690
	<u>6.490.546</u>	<u>3.309.899</u>	<u>8.500.218</u>
No corriente			
Pagarés (1)	6.000.316	3.900.000	-
Leasing financiero	-	60.585	101.333
	<u>\$ 6.000.316</u>	<u>3.960.585</u>	<u>101.333</u>

(1) En enero de 2015, la subordinada Corferias S.A. contrajo un préstamo con el Banco Popular S.A. por \$2.000.000 a una tasa de DTF+2,5% TA, la amortización de la deuda durante el año fue de \$300.000. Este préstamo tiene una duración de 60 meses. Los costos por préstamos del año 2015, ascienden a \$441.019, los cuales son capitalizados ya que son directamente atribuibles a la construcción de los proyectos de inversión. En enero de 2014, Corferias S.A., contrajo préstamo por \$6.000.000 a una tasa de DTF + 2,5% TA, la amortización de la deuda durante el año fue de \$900.000. No existen garantías por concepto de los pagarés.

(2) Principalmente representado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Matriz, durante el año 2015 ha empezado a actuar como sede para tribunales internacionales de arbitraje. Como parte de las labores propias de esta actividad, el Centro recibe los dineros requeridos para adelantar los respectivos trámites, que comprenden principalmente los honorarios de los árbitros y los auxiliares de la justicia, los valores requeridos para pagar costos y gastos del proceso, además de los honorarios de administración que cobra el Centro de acuerdo con las tarifas definidas para estos fines. Los fondos pueden provenir del exterior o del País, dependiendo del lugar de residencia o domicilio de las partes e igualmente pueden ser desembolsados dentro del País o girados al exterior dependiendo de los requerimientos de los procesos. De acuerdo con lo anterior, la Matriz, actúa como mandatario en estos casos, con el encargo de recibir los recursos de los procesos arbitrales internacionales, efectuar todos los pagos y recibir los reembolsos a que haya lugar. El valor del pasivo financiero a 31 de diciembre de 2015 es de \$2.881.850.

En la subordinada Corferias S.A., corresponde a los depósitos recibidos de clientes para la participación en eventos feriales tales como Meditech, Feria Internacional de Bogotá y Alimentec. El valor del pasivo financiero a 31 de diciembre de 2015, 2014 y balance de apertura es de \$2.295.894, \$1.211.862 y \$8.209, respectivamente.

(17) Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Ingresos diferidos (1)	\$ 12.095.995	10.539.273	11.767.680
Convenios de cooperación (2)	4.342.235	2.769.365	2.658.474
Otros pasivos no financieros	307.391	546.493	2.342.948
	<u>\$ 16.745.621</u>	<u>13.855.131</u>	<u>16.769.102</u>

(1) Corresponde a los ingresos por servicios de capacitación que aún no han sido prestados por la Matriz, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado para el 2015 por \$2.436.401, 2014 por \$2.490.722 y 1 de enero de 2014 por \$2.686.109. Así mismo, incluye ingresos recibidos por anticipado de las subordinadas representado principalmente por Corferias S.A. para el 2015 por \$5.408.717, 2014 por \$6.192.969 y 1 de enero de 2014 por \$7.779.336, para la participación en eventos feriales y el pago de matrículas en Uniempresarial S.A para el año 2015 por \$2.479.471, 2014 por \$1.709.419 y 1 de enero de 2014 por \$2.869.918.

(2) El siguiente es el detalle de convenios de cooperación:

La Matriz en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado y entidades privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

<u>Nombre del aliado</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01/01/2014</u>
Colciencias	\$ 959.894	-	-
Foundation to promote Open Society	101.873	-	-
Ministerio de Justicia y del Derecho	55.446	-	-
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	80.000	-	-
Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE	100.000	-	-
Instituto de Estudios del Ministerio Público	15.117	-	-
Alcaldía Municipal de Sopó	7.513	-	-
Alcaldía Mayor de Bogotá	356.052	729.483	636.565
Aseo Técnico de la Sabana S. A. E.S.P.	-	3.620	3.620
Confecámaras	-	5.378	20.441
Consortio Aseo Capital S. A. Empresa	-	7.240	7.240
Cámaras de Comercio - Programa nacional de emprendimiento	-	-	4.751
Empresa Ciudad Limpia Bogotá S. A. E.S.P.	-	3.620	3.620
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	-	-	43.442
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	-	11.585	11.585
Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia - Francisco José de Caldas	-	91.821	391.259
Fundación Solventia	-	-	27.435
Gas Natural	-	-	42.681
Limpieza Metropolitana S. A. E.S.P.	-	-	7.240
Ministerio del Interior y de Justicia	-	-	379.095
Universidad Nacional Abierta a Distancia	-	-	21.145
Convenio 291 (1)	401.425	548.959	237.008
Convenio 176 (2)	137.232	-	-
Convenio 222 (3)	208.441	-	-
Convenios CCB Hojas Verdes	230.061	513.842	821.347
Gobernación Cundinamarca, Swiss contac, Usaid	1.605.056	675.384	-
Bancolomb	84.125	178.433	-
	<u>\$ 4.342.235</u>	<u>2.769.365</u>	<u>2.658.474</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (1) **Convenio 291 de 2014** – El 24 de junio se la subordinada Invest in Bogotá firmó otrosí de adhesión y adición al convenio, integrándose las entidades: Secretaria de Integración Regional y Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico de la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaria Distrital de Movilidad.
- (2) **Convenio 176 de 2015** – El dieciséis (16) de junio de 2015 Invest in Bogotá, suscribió convenio cuyo objeto del convenio es fortalecer y dar continuidad al sistema de monitoreo y mejora del entorno de negocios de Bogotá "SIMO", como un espacio de articulación público privado para el análisis del entorno de negocios de la ciudad y la gestión de oportunidades de mejora identificadas y priorizadas para el mejoramiento del clima de negocios de Bogotá.
- (3) **Convenio 222 de 2015** – El veinticuatro (24) de junio de 2015 Invest in Bogotá, suscribió convenio cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar un conjunto de acciones que fortalezcan las estrategias de marca ciudad y contribuyan a la internacionalización y posicionamiento de Bogotá Región, promoviendo un clima favorable de negocios y el mejoramiento de la competitividad del distrito a través de actividades de relacionamiento con medios de comunicación internacionales y estrategias digitales de comunicación.

(18) Fondo social

Este rubro está conformado por el aporte inicial efectuado en la creación de la Matriz y las subordinadas no societarias (Caem, Corparques, Invest in Bogotá y Uniempresarial) y la capitalización de resultados obtenidos en cada ejercicio, aprobados por la Junta Directiva. El siguiente es el movimiento:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Saldo inicial	\$ 325.002.642	297.979.144	297.979.144
Más: movimiento del ejercicio (1)	12.080.083	27.023.498	-
	<u>\$ 337.082.725</u>	<u>325.002.642</u>	<u>297.979.144</u>

- (1) Capitalización de resultados obtenidos en cada ejercicio.

(19) Reservas

Incluye las reservas de la Matriz y subordinadas no societarias. El siguiente es el movimiento de las reservas:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Reserva Legal Ocasional	\$ 126.633.454	73.827.376	73.827.376
Más: movimiento del ejercicio (1)	27.673.069	52.806.078	-
	<u>\$ 154.306.523</u>	<u>126.633.454</u>	<u>73.827.376</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (1) La Junta Directiva aprueba la conformación de las reservas patrimoniales, las cuales son destinadas para financiar los diferentes proyectos estratégicos. Las reservas son liberadas una vez se financian los diferentes proyectos aprobados por el máximo órgano de dirección y puede ser destinadas para financiar otros proyectos o se capitalizan en el Fondo social.

(20) Resultados Acumulados

El siguiente es el detalle de los resultados acumulados:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Cámara de Comercio de Bogotá (matriz)	\$ 557.870.445	542.947.803	526.660.062
Caem	14.512.980	14.512.980	14.512.980
Corparques	303.810	303.810	303.810
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	(21.864.204)	(22.249.705)	(17.402.917)
Unipresarial	2.989.211	2.512.556	2.498.409
	<u>\$ 553.812.242</u>	<u>538.027.444</u>	<u>526.572.344</u>

(21) Participaciones no controlantes

Comprende la porción del patrimonio que es de terceros, y el ajuste en el patrimonio de la eliminación de la inversión de la Matriz frente al patrimonio de la subordinada.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
Interés minoritario Certicámara S.A.	\$ 9.961.025	8.892.251	7.839.227
Interés minoritario CICB	38.370.908	-	-
Interés minoritario Corferias S.A.	49.835.279	47.713.834	45.885.165
	<u>\$ 98.167.212</u>	<u>56.606.085</u>	<u>53.724.392</u>

(22) Contingencias

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas de la Matriz, a 31 de diciembre de 2015 de origen público:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
De origen público:			
Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Gobernación de Cundinamarca	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000233700020140032000	12.046.018	(1)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150049600	6.046.546	(2)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150052800	127.184.209	(3)
Amparo Stella Roza Cortes	Proceso Ordinario Laboral	230.000	(4)
Andrés Rocha Laverde	Proceso Ordinario Laboral	93.000	(5)
Ciro Miguel López y otros	Proceso Ordinario Laboral	95.000	(4)
Sandra Milena Moreno y otros	Proceso Ordinario Laboral	88.200	(7)

- (1) Ecopetrol S.A. demanda a la Matriz porque aunque pagó el impuesto de registro que se exigía, sostiene que no había lugar a dicho cobro, razón por la cual este es un proceso de "pago de lo no debido" sobre la causación del tributo que pueda hacer el juez.
- (2) Médicos Asociados S.A. demanda a la Matriz por el registro No. 1822627, relacionado con un aumento de capital. Señala que es nulo el acto administrativo y que dicha inscripción en el registro mercantil, causó perjuicios a los demandantes.
- (3) Médicos Asociados S.A. demanda a la Matriz por el registro No. 1826359, con el cual quedó inscrito el nombramiento de Gerente y el suplente, pues consideran los demandantes que es nulo el acto y que por su inscripción les causó perjuicio.
- (4) Pago de prestaciones sociales e indemnización.
- (5) Pago de nivelación salarial e indemnización.
- (6) Pago de salarios, cesantías, intereses, primas, vacaciones, seguridad social, junto con el reconocimiento de indemnizaciones e indexación.

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas de la Matriz, a 31 de diciembre de 2015 de origen privado:

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
De origen privado:			
UAE de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Expediente No.4872	842.466	(1)
Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000232700020100005602	3.576.758	(2)
Frosst Laboratories Inc. Merck & Co Inc. y otros Vs. Cámara de Comercio de Bogotá Centro de Arbitraje	Acción de reparación directa 25000232600020010169501	128.671.104	(3)
Héctor Jaime Cuesta Escobar y Otros Vs. Nación - Fiscalía General De La Nación, Dirección Nacional de Estupeficientes y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020070046802	1.264.394	(4)
Manuel Hoyos Mor y Otros Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 11001333172220110006300	214.000	(5)
Edna Consuelo Sáenz Moreno Vs. Nación - Fiscalía General de la Nación, Presidencia de la República, Superintendencia de Sociedades, SIC, Superintendencia de Notariado y Registro, DIAN y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 11001333103620100022901	80.000	(6)
Comercializadora Internacional & Cía. S.A. en Liquidación Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020110108901	4.611.638	(7)
Monica Barón Gomez Vs. Camara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001310303820120037100	79.582	(8)
Carlos Arturo Peñalosa Acuña Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001310300120110043700	560.129	(9)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. QBE Seguros S.A.	Proceso ordinario 11001310301520080010202	10.000.000	(10)

(1) La UGPP manifestó que la Matriz adeuda al sistema de protección social una suma equivalente a \$842.466, correspondiente a los periodos 01/01/2011 al 31/12/2011 y 01/01/2013 al 31/12/2013.

(2) En este proceso se demanda una respuesta de la Matriz al derecho de petición No. 35750 del 11 de agosto de 2009 y la resolución No. 241 del 20 de noviembre de 2009. Ecopetrol S.A. busca que proceda la inscripción de la transformación de la Entidad a sociedad de economía mixta y su consecuente aumento de capital, sin que tengan que pagar el impuesto de registro.

(3) Se reclama la responsabilidad de la Nación y de la Matriz por los daños derivados de haber asumido la competencia del tribunal de arbitramento cuando la cláusula compromisoria contractual establecía otro tribunal competente.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (4) La cuantía de las pretensiones corresponde a la reparación de los daños sufridos con la ocupación de la sociedad VC Maderas Ltda.
- (5) El demandante busca que se declare a la Matriz responsable por los daños materiales y morales causados a Manuel Hoyos Mor por su incorrecta inscripción como miembro suplente de la Junta Directiva de Panantel S.A. y los perjuicios ocasionados por el mismo hecho a su cónyuge e hijos.
- (6) La demandante busca que se le reparen perjuicios causados con la intervención de las sociedades Grupo DMG S.A., por considerar que la Matriz no debió inscribir sus empresas en el registro mercantil.
- (7) Se demandó a la Matriz por certificar equivocadamente como vigente el poder revocado de la sociedad DAEWOO CORPORATION.
- (8) Es un proceso civil en el que la demandante busca que se declare que adquirió la propiedad del apartamento 706 del Edificio Torres de San Javier Primera Etapa por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio.
- (9) El demandante pretende se declare a la Matriz responsable civilmente por los daños y perjuicios como consecuencia de la denuncia penal elevada contra el demandante y que terminó con fallo absolutorio.
- (10) Se demanda a QBE para que se declare obligada a pagar con cargo a la póliza de errores y omisiones en caso de ser condenada la Matriz en la acción popular instaurada por Omaira Cely Vargas y otra.

(23) Transacciones partes relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Matriz, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, personal clave de la gerencia de la Matriz. Las partes relacionadas de la Matriz son:

- 1. Subordinadas sobre las cuales la Matriz tiene Control.
- 2. Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Matriz directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, los vicepresidentes, gerentes y directores.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Salarios	16.349.700	15.482.975
Otros beneficios de personal	1.147.987	1.381.987
	<u>\$ 17.497.687</u>	<u>16.864.962</u>
 Otros gastos Junta Directiva	 <u>43.247</u>	 <u>49.536</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(24) Ingreso neto de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Del registro mercantil (1)	\$ 168.082.542	137.621.859
Dev. registro mercantil	(197.492)	(521.206)
Del registro de proponentes (2)	9.231.529	8.523.615
Dev. registro de Proponentes	(433.888)	(449.367)
Registro entidades sin ánimo de lucro (3)	7.712.431	7.107.595
Dev. registro Entidades sin ánimo de Lucro	(64.948)	(86.277)
De otros ingresos públicos (4)	6.727.801	5.599.527
	<u>\$ 191.057.975</u>	<u>157.795.746</u>
De origen privado:		
Bonos Hojas Verdes y Convenios CAEM (5)	5.547.794	3.745.066
Certificados Digitales Certicámara (6)	21.551.242	16.844.474
Inmobiliarias, empresariales Corferias (7)	119.435.835	105.621.920
Actividades Recreación Corparques (8)	29.931.177	24.687.342
Servicios especializados Invest in Bogotá (9)	4.707.642	4.201.621
Servicios de Educación Uniemprarial (10)	11.176.212	10.050.486
De ingresos operacionales privados (11)	28.770.089	29.368.032
	<u>\$ 221.119.991</u>	<u>194.518.941</u>
	<u>\$ 412.177.966</u>	<u>352.314.687</u>

- (1) De acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la Matriz que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando los mas altos estándares jurídicos técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen un 67,9% y 65,3% sobre el total de ingresos de la Matriz para los años 2015 y 2014, respectivamente.

- (2) El Registro Único de Proponentes (RUP), es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. En éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del Proponente.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituye un 3,6% y 3.8% sobre el total de ingresos de la Matriz para los años 2015 y 2014, respectivamente. La Matriz continuó el ciclo de capacitaciones programadas para los proponentes, entidades estatales y personal interno de la entidad.

- (3) Corresponde a las sumas recibidas por el registro de entidades sin ánimo de lucro, obligación que nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de ESALES. El Ingreso por este tipo de Entidades constituye un 3.1% y 3.3% sobre el total de los ingresos de la Matriz para los años 2015 y 2014, respectivamente.
- (4) El siguiente es el detalle de otros ingresos públicos:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Honorarios asesorías y comisiones (a)	\$	4.268.682	2.852.410
Capacitación		103.887	94.484
Capacitación Innova		80.603	354.023
Ferias misiones y eventos		38.362	50.422
Servicios de salón		1.656.638	1.724.566
Arbitraje y conciliación		2.950	5.750
Convenio Bogotá Emprende - Alcaldía		-	463.701
Otros servicios especiales		576.679	54.171
		6.727.801	5.599.527

- (a) Incluye la operación efectuada por la Matriz en octubre de 2014 y 2015, relacionado con la Feria Internacional de Arte de Bogotá (ARTBO), para lo cual suscribió con la Corporación de Ferias y Exposiciones Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS S.A un contrato de Mandato sin Representación, mediante el cual, lleva a cabo y gestiona todas las actividades requeridas y relacionadas con la operación logística de la Feria, lo que incluye, entre otras cosas, el recaudo de ingresos y la gestión de gastos necesarios para el cumplimiento de la misma.
- (5) La Corporación Ambiental Empresarial CAEM registra los ingresos correspondientes a la venta de los Bonos Hojas Verdes, los cuales se distribuyen en siembra, mantenimiento, administración y ventas, promoción y divulgación, así como la amortización de los ingresos anticipados recibidos en años anteriores, por concepto de venta de los Bonos Hojas Verdes para mantenimiento y administración.
- (6) La Sociedad Cameral de certificación digital CERTICAMARA S.A. registra ingresos producto de la comercialización, distribución, venta y soporte de todo tipo de aplicaciones informáticas o electrónicas de origen nacional o internacional; desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte de dispositivos de hardware de origen nacional e internacional; desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte de cualquier mecanismo de autenticación en medios electrónicos o presenciales, incluyendo la autenticación biométrica a través de la

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

verificación de la huella dactilar ante la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil

- (7) Los ingresos generados por La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS se encuentran divididos en tres grandes grupos para el año terminado en el 2015

- Alimentos y bebidas: Como parte de las iniciativas para avanzar en la entrega de servicios de valor agregado y ampliar la oferta de soluciones de alimentos y bebidas para el público en general a las ferias, a partir del mes de agosto del año 2014 se conceptualizó, desarrollo e implementó la operación de alimentos y bebidas. En este proceso se definieron cuatro (4) líneas de servicios prioritarias: Restaurantes, Comida al Paso, Catering para eventos, y servicios de alimentos y bebidas. Durante el año 2015 se registró un aumento significativo en las ventas, producto de la operación continuada de esta unidad de negocio en las ferias y eventos.
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler: Registra los ingresos originados en el arrendamiento de espacios y prestación de servicios, relacionados directamente con la organización de los eventos no feriales. Durante el 2015 la unidad de eventos superó los compromisos presupuestales en utilidad en épocas del año donde la estacionalidad es bastante elevada. Entre los cuales se destacaron: World Skills Américas, Macrorueda Procolombia, Congreso panamericano de Oftalmología, los comicios electorales en la Elección Alcalde de Bogotá.
- Entretenimiento y Esparcimiento: Registra los ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de espacios y prestación de servicios en la organización y realización de eventos feriales. Las ferias con mayor utilidad fueron Agroexpo, Expoconstrucción y diseño, feria del hogar y feria internacional del libro.

- (8) La Corporación para el desarrollo de los parques y la recreación en Santa Fe de Bogotá, CORPARQUES registra ingresos producto del uso de las atracciones dentro de las que se incluyen atracciones mecánicas, juegos de destrezas, escenarios naturales, el parque promueve la competitividad de Bogotá y alrededores, ofreciendo soluciones de entretenimiento y recreación en parques, de manera sana y segura, dentro de los más altos estándares de calidad y servicio.

En el año 2015 la Corporación, celebró un convenio de asociación con el Municipio de Sopó con el objetivo de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para la elaboración y desarrollo de un plan maestro para un parque recreativo de tipo temático". En la ejecución se reconoció en el ingreso el porcentaje correspondiente al aliado (Sopó). En total se reconocieron \$133.564. Por otra parte la Corporación aportó al 2015 en pasaportes \$ 27.987, el cual se reconoció dentro los ingresos operacionales.

- (9) La Corporación para el desarrollo y la productividad Bogotá Región no genera recursos propios, los recursos que persibe están registrados contablemente de la cuenta del patrimonio de la Corporación como fondo social, el valor de la cuenta ingresos corresponde a rendimientos financieros generados en la cuenta operativa de la Corporación.
- (10) La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá UNIEMPRESARIAL, registra ingresos producto de la implementación de un nuevo modelo de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

educación alternativa en Colombia, calendario internacional y posgrados, la prestación de programas académicos en jornada flexible; ejecución de programas de educación continuada.

(11) El siguiente es el detalle de ingresos operacionales privados:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Afiliaciones	\$ 3.351.222	5.020.768
Capacitación	6.977.873	8.585.164
Conciliación y Arbitraje (a)	11.172.100	9.853.686
Servicios Especiales y Varios (b)	7.268.894	5.908.414
	<u>\$ 28.770.089</u>	<u>29.368.032</u>

(a) Conciliación y Arbitraje. Dentro de los ingresos operacionales privados Conciliación y Arbitraje es la partida más significativa con un peso del 38.8% y 33.5% para los años 2015 y 2014, respectivamente sobre el total de ingresos operacionales privados. El Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC) de la Matriz contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo un abanico de soluciones ajustado a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del CAC están regidas bajo el Decreto 1829 de 2013 que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación.

(b) Comprende ingresos prestados por la matriz por concepto de información a la medida, base de datos, cruce de NIT, procesamiento de datos, ingresos por convenios, entre otros.

(25) Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Otros Ingresos	\$ 615.498	225.218
indemnizaciones	26.231	39.817
Otros ingresos	42.434	4.309
	<u>\$ 684.163</u>	<u>269.344</u>
De origen privado:		
Ingresos por Dividendos (1)	\$ 1.299.388	1.116.120
Recuperaciones (4)	6.243.932	2.065.739
Otros ingresos sobrantes en caja	25.620	30.355
indemnizaciones (2)	2.524.609	175.513
Utilidad en Venta de Otros Activos	14.768	-
Utilidad en Venta de Propiedad y Equipo (3)	739	1.634.501
Otros ingresos	226.600	391.295
	<u>\$ 10.335.656</u>	<u>5.413.523</u>
	<u>\$ 11.019.819</u>	<u>5.682.867</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (1) Corresponde a los dividendos recibidos de la inversión de la Matriz en Fiducoldex S.A., por \$59.212. y las inversiones de Corferias en Alpopular Almacén General de Depósito S.A. y la Previsora S.A. Compañía de Seguros. Estos dividendos y participaciones se reconocen en el momento que son decretados. Para el año 2015 se reconoció un incremento como resultado de pagos recibidos por concepto de utilidades de la siguiente forma; por parte de Alpopular Almacén General de Depósito S.A la suma de \$1.183.568 de los cuales \$828.499 se encuentran representados en acciones y \$355.069 en dinero y por parte de la Previsora S.A. Compañía de Seguros se recibieron \$56.609 de los cuales \$43.229 representados en acciones y \$13.380 en dinero.
- (2) Lo más representativo corresponde a indemnización recibida por la matriz, ver nota 5, numeral 3 literal b, párrafo 2.
- (3) En el año 2014 la venta del terreno del Edificio Centro dejó una utilidad de \$1.629.590.
- (4) Corresponde a recuperaciones de costos en el presente ejercicio, provenientes del ejercicio anterior principalmente conformado por Corferias S.A., recuperación por provisión de litigios por \$4.476.230 y de cuentas por pagar por \$893.008, entre otras recuperaciones cuentas por pagar de la matriz y demás subordinadas.

(26) Ingresos Financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Ingresos diferencia en cambio	\$ 152.199	34.092
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1)	639.959	465.435
Intereses por instrumentos financieros (2)	8.754.579	7.149.633
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	6.008	4.509
Otros ingresos	6.048	3.539
	<u>9.558.793</u>	<u>7.657.208</u>
De origen privado:		
Ingresos diferencia en cambio	1.757.727	664.539
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1)	1.731.524	1.179.750
Intereses por instrumentos financieros (2)	4.348.226	3.975.909
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	15.109	9.563
Otros ingresos	312.152	372.114
	<u>8.164.738</u>	<u>6.201.875</u>
	<u>\$ 17.723.531</u>	<u>13.859.083</u>

- (1) Comprende los rendimientos generados por cuentas de ahorro, se causan con base en la liquidación realizada por los bancos y que son reportados en los extractos.
- (2) Incluye los intereses generados por títulos de deuda pública TES, CDT's y fondos de inversión colectiva.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los TES se valoran a la TIR de compra según lo establecido por la normativa legal vigente, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, los rendimientos de origen público suman \$181.258 y \$1.524.905, respectivamente, y de origen privado suman \$83.903 y 385.734, respectivamente.

Los intereses generados por los CDT's se causan con base en la tasa de interés otorgada por cada Entidad Financiera, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, los CDT's adquiridos en el mercado secundario se valorizan a su TIR de compra, contabilizando también los intereses en cuentas por cobrar, están representados de origen público por \$8.253.659 y \$5.265.835 y de origen privado por \$4.038.372 y \$3.425.630, respectivamente.

Los rendimientos generados por fondos de inversión colectiva, se causan con base en la liquidación realizada por las fiducias y que son reportados en los extractos, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados a 31 de diciembre de 2015 y 2014, de origen público por un valor de \$319.662 y \$358.893, respectivamente, y de origen privado \$225.951 y \$164.545, respectivamente.

(27) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Beneficios a los empleados (1)	\$ 69.963.588	64.065.599
Gastos por depreciación y amortización	8.802.274	6.363.508
Pérdidas por deterioro (3)	88.222	121.303
Impuestos distintos a las ganancias	3.822.261	3.542.461
Otros gastos (2)	67.599.597	59.915.778
	<u>\$ 150.275.942</u>	<u>134.008.649</u>
De origen privado:		
Beneficios a los empleados (1)	\$ 50.625.656	44.553.454
Gastos por depreciación y amortización	11.498.661	10.190.317
Pérdidas por deterioro (3)	703.019	575.263
Impuestos distintos a las ganancias	6.393.206	5.595.788
Otros gastos (2)	117.837.493	100.249.657
	<u>\$ 187.058.035</u>	<u>161.164.389</u>
	<u>\$ 337.333.977</u>	<u>295.173.038</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (1) El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo y el pacto colectivo laboral:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Salario Integral	\$ 20.044.853	18.021.617
Sueldos y otros gastos de personal (a)	21.199.517	19.280.471
Auxilios (b)	1.693.711	1.525.700
Bonificaciones	6.197.438	5.908.872
Aportes parafiscales y prestaciones sociales	19.759.207	18.329.024
Otros gastos laborales (c)	1.068.862	999.915
	<u>\$ 69.963.588</u>	<u>64.065.599</u>
De origen privado:		
Salario Integral	8.979.004	7.993.827
Sueldos y otros gastos de personal (a)	22.373.499	18.435.422
Auxilios (b)	718.864	602.941
Bonificaciones	1.943.982	2.277.969
Aportes parafiscales y prestaciones sociales	14.504.301	12.663.759
Otros gastos laborales (c)	2.106.006	2.579.536
	<u>\$ 50.625.656</u>	<u>44.553.454</u>
	<u>\$ 120.589.244</u>	<u>108.619.053</u>

- (a) Comprende sueldos, horas extras, comisiones, viáticos, incapacidades y auxilios de transporte.
- (b) Contempla auxilios al trabajador por concepto de cafetería, educación, funerario, nacimiento, óptico, hospitalización y cirugía, comunicación, teletrabajo y pólizas.
- (c) Representa conceptos como conciliaciones e indemnizaciones laborales retiro, dotación a trabajadores, capacitación al personal, actividades deportivas y de recreación, incentivos entre otros.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(2) Otros gastos

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Adecuación e instalación (a)	\$ 2.580.334	1.506.110
Arrendamientos	1.728.007	1.321.050
Contribuciones y afiliaciones (b)	8.603.248	8.073.493
Diversos	2.511.365	2.367.319
Gastos de viaje	1.122.038	1.471.409
Gastos legales	26.055	24.873
Honorarios (c)	22.949.763	20.679.523
Mantenimiento y reparaciones	3.910.790	3.135.415
Seguros	793.103	850.818
Servicios (d)	23.374.894	20.485.768
	<u>\$ 67.599.597</u>	<u>59.915.778</u>
De origen privado:		
Adecuación e instalación (a)	13.545.622	8.577.081
Arrendamientos	11.673.984	9.424.118
Contribuciones y afiliaciones (b)	8.429.911	5.007.146
Diversos	26.639.453	23.312.584
Gastos de viaje	3.117.368	2.550.675
Gastos legales	243.068	164.663
Honorarios (c)	15.090.629	14.093.205
Mantenimiento y reparaciones	3.294.528	3.197.176
Seguros	895.115	890.954
Servicios (d)	34.907.815	33.032.055
	<u>\$ 117.837.493</u>	<u>100.249.657</u>
	<u>\$ 185.437.090</u>	<u>160.165.435</u>

(a) Adecuación e instalación

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Instalaciones eléctricas	\$ 476.709	285.124
Reparaciones locativas (1)	2.103.625	1.220.986
	<u>2.580.334</u>	<u>1.506.110</u>
De origen privado:		
Instalaciones eléctricas	2.737.555	570.833
Adecuaciones (2)	9.909.072	6.860.997
Reparaciones locativas	898.995	1.145.251
	<u>\$ 13.545.622</u>	<u>8.577.081</u>
	<u>\$ 16.125.956</u>	<u>10.083.191</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(1) Los gastos de reparación locativa e instalaciones eléctricas más representativos corresponden a la adecuación de las sedes Restrepo, Kennedy y Salitre.

(2) Representa los arreglos de señalización y demás servicios para los montajes de ferias.

(b) Contribuciones y afiliaciones

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Entidades de vigilancia y control	\$ 1.081.281	966.954
Entidades gremiales	7.521.967	7.106.539
	<u>8.603.248</u>	<u>8.073.493</u>
De origen privado:		
Entidades de vigilancia y control	871.361	721.116
Convenios interinstitucionales	7.558.550	4.286.030
	\$ <u>8.429.911</u>	<u>5.007.146</u>
	\$ <u><u>17.033.159</u></u>	<u><u>13.080.639</u></u>

(c) Honorarios

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Asesoría jurídica	\$ 756.285	536.078
Asesoría técnica	21.819.892	19.504.571
Avalúos	3.654	1.248
Revisoría fiscal	20.472	79.613
Otros (1)	349.460	558.013
	<u>22.949.763</u>	<u>20.679.523</u>
De origen privado:		
Asesoría financiera	122.557	87.962
Asesoría jurídica	986.174	681.331
Asesoría técnica	7.290.349	7.133.044
Avalúos	1.900	115.496
Junta directiva	286.982	277.298
Revisoría fiscal	382.273	282.490
Otros (1)	6.020.394	5.515.584
	\$ <u>15.090.629</u>	<u>14.093.205</u>
	\$ <u><u>38.040.392</u></u>	<u><u>34.772.728</u></u>

(1) Incluye a honorarios por conferencias de la Gerencia de Formación Empresarial y honorarios de publicidad de la matriz para el 2015 por \$2.912.210 y 2014 por

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

\$3.037.382. Así mismo, honorarios por presentaciones artísticas en Corferias S.A., para el 2015 por \$664.028 y 2014 por \$371.970, entre otros.

(d) Servicios

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Acueducto y alcantarillado	\$ 204.428	177.838
Aseo y vigilancia	3.608.182	3.550.207
Correo, portes y telegramas	908.694	876.193
Energía eléctrica	1.324.260	1.079.111
Gas	1.740	2.153
Otros (1)	7.113.291	5.319.964
Procesamiento electrónico de datos	3.111.196	2.781.081
Propaganda y publicidad	4.112.776	4.322.642
Teléfono	260.176	258.980
Temporales	2.375.802	1.756.712
Transporte, fletes y acarreos	354.349	360.887
	<u>23.374.894</u>	<u>20.485.768</u>
De origen privado:		
Acueducto y alcantarillado	892.307	875.362
Aseo y vigilancia	5.182.077	4.337.104
Asistencia técnica	53.453	163.664
Correo, Portes Y Telegramas	483.864	513.546
Energía eléctrica	2.922.461	2.694.441
Gas	209.798	63.494
Otros	3.977.835	4.089.733
Procesamiento electrónico de datos	4.191.107	3.135.064
Propaganda y publicidad	11.132.958	11.550.782
Teléfono	799.694	707.925
Temporales	4.260.522	4.123.542
Transporte, fletes y acarreos	801.739	777.398
	<u>\$ 34.907.815</u>	<u>33.032.055</u>
	<u>\$ 58.282.709</u>	<u>53.517.823</u>

- (1) La porción público comprende a gastos de la Matriz por concepto de atención de eventos, ambientación de espacios, servicios de recaudo, servicios de impresión, entre otros. La porción privada incluye otros servicios representados principalmente por Corparques en el 2015 por \$2.968.251 y en el 2014 por \$2.938.147 y la Matriz en el 2015 por \$561.552 y 2014 \$677.827.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (3) Corresponde el gasto por deterioro de las cuentas por cobrar para el año 2015 y 2014 por \$791.240 y \$696.566, respectivamente.

(28) Otros Gastos, por función

El siguiente es el detalle de los otros gastos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Pérdida en venta y retiro de Bienes (1)	\$ 29.396	25.414
Otros Gastos (2)	3.038.029	205.261
	<u>3.067.425</u>	<u>230.675</u>
De origen privado:		
Pérdida en venta y retiro de Bienes (1)	1.688.474	5.308.755
Otros Gastos (2)	16.178.918	2.107.220
	<u>17.867.392</u>	<u>7.415.975</u>
	<u>\$ 20.934.817</u>	<u>7.646.650</u>

- (1) Pérdida en venta y retiro de propiedades y equipo:

De origen público:		
Retiro de propiedades y equipo	\$ 29.396	25.414
De origen privado:		
Retiro de propiedades y equipo (1)	1.688.474	5.308.755
	<u>\$ 1.717.870</u>	<u>5.334.169</u>

- (1) Incluye de Corferias S.A., los activos dados de baja en el año, así como gastos relacionados con proyectos en desarrollo, que fueron evaluados en el 2015, pero que frente a la estrategia de valor implementada fueron considerados inviables para el año 2015 por \$1.311.144 y 2014 \$545.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(2) Otros Gastos.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Costos y procesos judiciales	\$ 644	128
Impuestos asumidos	7.932	150
Ley 1429 (1)	3.024.095	-
Otros	5.358	204.983
	<u>3.038.029</u>	<u>205.261</u>
De origen privado:		
Costos y procesos judiciales	480	205
Donaciones	799.541	730.624
Impuestos asumidos (2)	12.645.366	77.366
Multas Sanciones y litigios	2.304.461	520.457
Otros	429.070	769.210
	<u>16.178.918</u>	<u>2.097.862</u>
	<u>\$ 19.181.347</u>	<u>2.303.123</u>

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Costos y procesos judiciales	\$ 644	128
Impuestos asumidos	7.932	150
Ley 1429 (1)	3.024.095	-
Otros	5.358	204.983
	<u>3.038.029</u>	<u>205.261</u>
De origen privado:		
Costos y procesos judiciales	480	205
Donaciones	799.541	730.624
Impuestos asumidos (2)	12.645.366	77.366
Multas Sanciones y litigios	2.304.461	520.457
Otros	393.470	769.210
	<u>16.143.318</u>	<u>2.097.862</u>
	<u>\$ 19.181.347</u>	<u>2.303.123</u>

(1) Ver nota 13 numeral 3 (b)

(2) Representado principalmente por el caso Luz Bogotá, (ver nota 16 numeral 2).

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(29) Gastos financieros

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Comisiones	\$ 555.463	341.263
Diferencia en cambio	312.790	67.286
Gastos bancarios	4.188	7.944
Intereses	8	192
Otros	72	2
	<u>872.521</u>	<u>416.687</u>
De origen privado:		
Comisiones	480.656	438.297
Diferencia en cambio	954.297	445.977
Gastos bancarios	83.490	70.009
Intereses (1)	25.109.413	363.378
Otros	6.645.401	59.605
	<u>33.273.257</u>	<u>1.377.266</u>
	<u>\$ 34.145.778</u>	<u>1.793.953</u>

(1) Representado principalmente por el caso Luz Bogotá (ver nota 16 numeral 2).

(30) Gastos por impuesto

El siguiente es el detalle del gasto por impuestos por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto de renta corriente	\$ 5.742.801	6.352.569
Impuesto de ganancias ocasionales	223.920	-
Impuesto de renta CREE	568.746	574.411
Sobretasa de renta CREE	235.970	-
Ajuste sobretasa CREE año anterior	1.187	-
	<u>6.772.624</u>	<u>6.926.980</u>
Impuesto diferido activo del año	720.864	(5.970.295)
Impuesto diferido pasivo del año	681.595	6.042.133
	<u>\$ 8.175.083</u>	<u>6.998.818</u>

Reconciliación de la tasa de impuestos:

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta generado por las subordinadas, calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la matriz y las subordinadas estipulan que:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes de impuestos consolidado	\$ 392.414.572	304.613.641
menos utilidad generada por entidades no contribuyentes del impuesto de renta	<u>349.853.785</u>	<u>267.602.948</u>
Utilidad antes de impuestos (1)	42.560.787	37.010.693
Impuesto teórico	7.562.372	6.699.219
Recuperaciones no gravadas	(456.337)	(156.272)
Impuestos no deducibles	31.973	20.705
Gasto no deducible multas sanciones y litigios	310.677	422.563
Provisión deudores	10.098	21.425
Diferencia Base CREE	(78.813)	-
Otros gastos no deducibles	2.230.349	983.787
Dividendos no gravados	(168.273)	(78.214)
Amortización de cargos diferidos	282.123	(129.958)
Otros conceptos	61.791	14.825
Efecto de la Base no gravada Ganancia ocasional venta intangibles	(234.885)	-
Ajuste contables (Colgaap-IFRS)	<u>(1.375.992)</u>	<u>(799.262)</u>
Total gasto por impuesto del año	\$ <u>8.175.083</u>	<u>6.998.818</u>

(1) Cifras correspondientes a las subordinadas societarias Corferias S.A. y Certicámara S.A., responsables del impuesto de renta.

La subordinada Corferias S.A., fue autorizada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante resolución N° 5425 del 20 de junio de 2008; por lo tanto, el Impuesto de Renta se calcula a la tarifa del 15%, desde el año 2008. Mientras que la legislación para las demás subordinadas es la siguiente:

- La Ley 1607 de 2012 en su artículo 240 estableció la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales en 25%.
- Esta misma Ley en su artículo 20 creó el impuesto de renta para la equidad Cree, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social, el artículo 23 señala una tarifa del 9% transitoria para los años 2013, 2014 y 2015.
- La Ley 1739 de 2014 en su artículo 17 estableció como permanente la tarifa del 9% a partir del año gravable 2016 y subsiguientes.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Adicionalmente esta Ley con el artículo 21 creo una sobre tasa al impuesto de renta para la equidad Cree para los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018. El artículo 22 estableció la tarifa de la sobretasa de la siguiente manera: 2015 5%, 2016 6%, 2017 8% y 2018 9%.
- De acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3% de su patrimonio liquidó, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.

Saldo y movimiento del activo por impuesto corriente y los impuestos diferidos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>1/01/2014</u>
Activos por impuestos corriente	280.116	198.986	321.949
Impuesto Diferido Activo	6.683.807	8.595.951	2.644.799
Impuesto Diferido Pasivo	37.950.719	37.269.123	31.226.990
\$	<u>30.986.796</u>	<u>28.474.186</u>	<u>28.260.242</u>

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

El efecto de las diferencias temporarias que implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

- Impuesto Diferido Activo:

Efectos Tributarios de diferencias tributarias deducibles	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Acreditado con cargo a resultados	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Inversiones	\$ 1.243.277	(1.243.277)	-
Cuentas por cobrar	182.499	(164.982)	17.517
Inventario	299	87.126	87.425
Intangibles	728.507	(89.197)	639.310
Propiedad y equipo	5.863.574	(77.292)	5.786.282
Diferidos	130.040	(31.740)	98.300
Otros	107.086	(107.086)	-
Costos y gastos por pagar	332.231	(282.301)	49.930
Obligaciones laborales	1.380	3.252	4.632
Pasivos estimados y provisiones	7.058	(6.647)	411
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias gravables	\$ 8.595.951	(1.912.144)	6.683.807

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Efectos Tributarios de diferencias tributarias deducibles	Saldo a 01 de Enero de 2014	Acreditado con cargo a resultados	Saldo a 31 de Diciembre de 2014
Inversiones	\$ 1.295.327	(52.050)	1.243.277
Cuentas por cobrar	135.549	46.950	182.499
Inventario	-	299	299
Intangibles	9.565	718.942	728.507
Propiedad y equipo	279.795	5.583.779	5.863.574
Diferidos	576.331	(446.291)	130.040
Otros	104.965	2.121	107.086
Costos y gastos por pagar	41.350	290.881	332.231
Obligaciones laborales	-	1.380	1.380
Pasivos estimados y provisiones	201.917	(194.859)	7.058
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias gravables	\$ 2.644.799	5.951.152	8.595.951

- Impuesto Diferido Pasivo:

Efectos Tributarios de diferencias tributarias imponibles	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Acreditado con cargo a resultados	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Inversiones	\$ -	5.945.902	5.945.902
Cuentas por cobrar	36.340	(15.355)	20.985
Inventario	4.184	(2.415)	1.769
Intangibles	-	8.190	8.190
Propiedad y equipo (1)	36.970.140	(5.235.285)	31.734.855
Pasivos diferidos	97.427	(9.557)	87.870
Anticipos y avances recibidos	159.178	(8.137)	151.041
Otros	1.854	(1.746)	107
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias gravables	\$ 37.269.123	681.597	37.950.719

- (1) La diferencia temporaria que surge entre el valor de la propiedades y equipo, según el estado de situación financiera versus el costo fiscal origina el impuesto diferido el cual es medido a la tasa impositiva aplicable al momento de la recuperación o liquidación de la diferencia temporaria, aun cuando no se tenga la expectativa de venta.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Efectos Tributarios de diferencias tributarias imponibles	Saldo a 01 de Enero de 2014	Acreditado con cargo a resultados	Saldo a 31 de Diciembre de 2014
Cuentas por cobrar	-	36.340	36.340
Inventario	-	4.184	4.184
Propiedad y equipo	30.959.653	6.010.487	36.970.140
Pasivos diferidos	108.025	(10.598)	97.427
Anticipos y avances recibidos	159.178	-	159.178
Otros	134	1.720	1.854
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias gravables	\$ 31.226.990	6.042.133	37.269.123

(31) Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez

De acuerdo con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos reglamentarios, la Matriz debió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) haciendo parte del grupo 1 de preparadores de información financiera. En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2014 se inició el período de transición y la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera es al 31 de diciembre de 2015.

En la preparación del 1 de enero de 2014, la Matriz y subordinadas han ajustado las cifras reportadas previamente en los Estados Financieros preparados de acuerdo con los PCGA colombianos. Una explicación de cómo la transición de los PCGA colombianos a las NIIF ha afectado la posición financiera de la Entidad se expone a continuación:

1. Decisiones iniciales de la transición

A continuación se exponen a las exenciones y excepciones aplicables bajo NIIF 1 en la conversión de los Estados financieros bajo los PCGA colombianos a las NIIF.

1.1. Exenciones voluntarias

Las exenciones voluntarias establecidas por la NIIF 1 que fueron aplicadas por la Entidad son las siguientes:

- (a) Valor razonable como costo atribuido para las propiedades y equipo:

Para la medición inicial en el momento del reconocimiento de la propiedad y equipo, la Matriz aplica la exención del costo atribuido, para edificios y terrenos, para ello se toma el valor del avalúo vigente y para los bienes muebles se toma el costo histórico como costo atribuido.

Las presunciones definidas en el reconocimiento inicial fueron las siguientes:

- a. Los valores capitalizados son correctos
- b. La vida útil usada es correcta
- c. El método de depreciación es línea recta

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El valor residual, los métodos de depreciación y las vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajusta en forma prospectiva sí corresponde como un cambio en estimaciones.

El efecto de la aplicación de la exención del costo atribuido en edificios y terrenos es 0, por cuanto las valorizaciones se encontraban registradas bajo los principios contables locales al 31 de diciembre de 2013. De otra parte, se tomó el costo histórico como costo atribuido de los bienes muebles. Eliminando los ajustes por inflación de bienes muebles y las valorizaciones. En las construcciones en curso, se reversaron costos capitalizados bajo PCGA que no cumplen con la definición de activo de acuerdo con las NIIF, tales como: convocatoria concurso arquitectónico, premio segundo y tercer lugar concurso diseño, honorarios jurado, entre otros.

- (a) Beneficios a los empleados – No se requiere el reconocimiento retrospectivo de las ganancias y pérdidas actuariales relacionadas con los cálculos actuariales de los beneficios a empleados. De acuerdo con esta exención, la Entidad reconoció las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas que existían en la fecha de transición contra las utilidades retenidas para todos los beneficios a empleados aplicables, esto para lo relacionado con los Lustreros o Quinquenios.
- (b) Inversiones en subordinadas, – la Entidad aplica la exención de costo atribuido para sus inversiones en subordinadas, considerando como costo inicial el importe en libros en la fecha transición del valor de las inversiones según los PCGA colombianos, de acuerdo con lo anterior, los valores de costo, métodos de participación, ajustes por inflación, y valorizaciones se acumularan para conformar el costo de cada inversión.
- (c) Designación de instrumentos financieros previamente reconocidos – la Entidad clasificará sus instrumentos financieros en las categorías definidas por las NIIF, considerando los hechos y circunstancias que existan en la fecha de transición.

1.2. Excepciones obligatorias

Las excepciones obligatorias aplicables bajo NIIF 1 fueron considerados en la conversión de los Estados Financieros separados de la Matriz y subordinadas teniendo en cuenta lo siguiente:

- (a) Baja de activos financieros y pasivos financieros – la Entidad no identificó situaciones que impliquen diferencias en la baja de activos y pasivos financieros entre las NIIF y los PCGA colombianos.
- (b) Estimados contables – los estimados efectuados por la Entidad para el reconocimiento de provisiones bajo los PCGA colombianos son consistentes con las NIIF.
- (c) Clasificación y valoración de los activos financieros – la determinación de activos y pasivos financieros que deben medirse al costo amortizado fue efectuada sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de transición a las NIIF.

2. Reconciliación de los PCGA Colombianos con NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia).

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

2.1 Reconciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014, el siguiente es el detalle de la reconciliación del estado de situación financiera expresado en PCGA colombianos y la transición del 1 de enero de 2014 NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia):

Reconciliación Estado de Situación Financiera Consolidado (ESFA)	Nota	PCGA Anteriores 31/12/2013	Ajustes	ESFA 1/01/2014
Activos				
Efectivo y equivalentes al efectivo		61.147.137	-	61.147.137
Cuentas por cobrar	a	31.173.495	(17.656.451)	13.517.044
Otros activos financieros		218.342.733	-	218.342.733
Otros activos no financieros	b	7.430.143	(4.907.258)	2.522.885
Inventarios	c	1.592.304	(283.020)	1.309.284
Activos por impuestos	d	1.388.929	(1.066.980)	321.949
Total activo corriente		321.074.741	(23.913.709)	297.161.032
Propiedades y equipo	e	798.409.023	30.300.629	828.709.652
Intangibles	f	28.719.625	(23.714.262)	5.005.363
Otros activos financieros no corrientes	g	39.770.714	(26.687.464)	13.083.250
Otros activos no financieros no corrientes	h	2.070.865	579.147	2.650.012
Total activo no corriente		868.970.227	(19.521.950)	849.448.277
Total Activo		1.190.044.968	(43.435.659)	1.146.609.309
Pasivos				
Cuentas por pagar	i	50.684.283	1.651.787	52.336.070
Pasivos por impuestos	j	2.932.450	(1.100.150)	1.832.300
Provisiones por beneficios a los empleados	l	2.506.189	575.034	3.081.223
Otras provisiones	m	3.897.122	(2.373.758)	1.523.364
Otros pasivos financieros	n	8.317.608	182.610	8.500.218
Otros pasivos no financieros	q	23.141.332	(6.372.230)	16.769.102
Total pasivo corriente		91.478.984	(7.436.707)	84.042.277
Pasivo por impuestos diferidos	k	-	31.226.990	31.226.990
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	o	-	4.375.340	4.375.340
Otros pasivos financieros no corrientes	p	-	101.333	101.333
Otras provisiones no corrientes	r	2.806.883	5.804.538	8.611.421
Total Pasivo		94.285.867	34.071.494	128.357.361
Patrimonio				
Fondo Social		297.979.144	-	297.979.144
Reservas		73.827.376	-	73.827.376
Resultados acumulados	s	595.602.346	-69.030.002	526.572.344
Resultado del ejercicio	t	67.842.062	(1.693.370)	66.148.692
Participaciones no controladoras	u	60.508.173	(6.783.781)	53.724.392
Total Patrimonio		1.095.759.101	(77.507.153)	1.018.251.948

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

<p>a. Ajuste deterioro de cuentas por cobrar a la fecha del balance de apertura NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia), y reclasificación de anticipos para compra de inmuebles que en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se reconocen Propiedades y equipo en Corferias S.A. por \$17.222.509 anticipo entregado para la compra de lote.</p>
<p>b. El ajuste se explica principalmente que en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se presenta como mayor valor de propiedades y equipo anticipo entregado a Mukis para adquisición del piso 19 del Edificio Seguros Tequendama por \$1.800.000 de Certicámara S.A, en la matriz incluye anticipos a contratistas para construcciones en curso por \$144.337 y de Corferias S.A por \$2.460.064 reclasificados a propiedades y equipo.</p>
<p>c. El ajuste comprende baja de inventario de productos en proceso por costos no identificables a las publicaciones de productos terminados, y baja de inventario dañado u obsoleto de la subsidiaria Uniempresarial.</p>
<p>d. Corresponde al reconocimiento en Certicámara S.A del saldo a favor en la declaración de renta de 2013 y anticipo de renta del año 2014.</p>
<p>e. Corresponde a los anticipos entregados para la adquisición de propiedades y equipo así: Corferias S.A. (ver nota c.) y Certicámara S.A (ver nota d.), y en la matriz los costos incurridos en la construcción del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá por \$13.701.783 que bajo los PCGA anteriores es reconocieran como proyectos en curso en cargo diferidos.</p>
<p>f. Ajuste en Intangibles por costos capitalizados en PCGA anteriores no requeridos en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia), ajustes por inflación, cargos diferidos y otros costos, principalmente representados por; la matriz \$14.812.650 y Corparques por \$8.255.130 y Certicámara por \$372.158.</p>
<p>g. Ajuste por activos no requeridos en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia), tales como ajustes por inflación de inversiones, provisiones, corrección monetaria diferida, valorización de inversiones, dados de baja en el Balance de Apertura; representados principalmente en Corferias S.A. \$23.350.577 y la matriz en \$3.336.686.</p>
<p>h. Corresponde a los ajustes en el cálculo del impuesto diferido y baja de activos PCGA anteriores (costos operativos diferidos) que no cumplen con los requisitos para ser capitalizados, representados principalmente por Corferias S.A \$423.639 y Certicámara S.A por \$218.797 y ajuste de otros activos en Invest por \$23.994, Corparques por \$37.595 y la Matriz por \$1.700.</p>
<p>i. Corresponde a pasivos reconocidos como provisiones en PCGA anteriores, los cuales constituyen un pasivo real debido a que no existe incertidumbre de la obligación adquirida ver nota m.</p>
<p>j. Ajuste al pasivo por impuesto de renta de Certicámara S.A.</p>
<p>k. Ajuste por impuesto diferido pasivo de las subordinadas Corferias S.A. por \$31.012.874 y Certicámara S.A. por \$214.116.</p>
<p>l. El ajuste esta representado en la matriz el cual bajo NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia), reconoce un pasivo por provisión de lustros de \$528.223 y un mayor valor de la provisión de pensiones de jubilación \$23.969, de acuerdo a cálculos actuariales y en Corferias un menor valor de la provisión por cálculo actuarial de pensiones de \$6.938.</p>
<p>m. La disminución de otras provisiones corrientes esta representada principalmente por Corferias S.A que reclasificó a cuentas por pagar provisiones que constituyen un pasivo cierto (ver nota i.) por \$1.863.289, Certicámara S.A en \$211.255 y Uniempresarial \$207.006.</p>
<p>n. Comprende ajuste al cálculo del pasivo por leasing financiero en Certicámara S.A en \$122.690 y en Uniempresarial al reconocimiento de intereses sobre prestamo por \$59.921.</p>
<p>o. Pasivo no corriente reconocido en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) por provisión de lustros de acuerdo a cálculos actuariales \$4.375.340.</p>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

p. Comprende la porción no corriente del ajuste al cálculo del pasivo por leasing financiero en Certicámara S.A de \$101.333.
q. Los principales ajustes en el balance de apertura se dan de baja pasivos que no representan una obligación real con terceros, por ejemplo corrección monetaria diferida en la matriz por \$3.131.532 en Corferias S.A \$713.228, eliminación de anticipos recibidos en Corferias S.A., por \$4.179.717. Así mismo, se incorporan otros pasivos dentro de los que se destaca la provisión por desmantelamiento de las atracciones mecánicas de Corparques que genera un ajuste de \$613.161 entre otros movimientos de ajuste.
r. Comprende ajuste a la provisión por impuesto de espectáculos en Corferias S.A de \$5.212.782 y la provisión por desmantelamiento en Corparques de \$591.756.
s. Comprende el ajuste neto de la transición al balance de apertura consolidado de la matriz y subsidiarias no societarias por activos y pasivos reconocidos en PCGA anteriores dados de baja en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) y por el reconocimiento de activos y pasivos no reconocidos en PCGA anteriores y requeridos por las NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia). Adicionalmente, incluye partidas patrimoniales de PCGA anteriores como Revalorización del Patrimonio de ajustes por inflación y Superavit por Valorizaciones, reclasificados en el Balance de Apertura a Utilidades Retenidas.
t. Ajuste por efecto de eliminaciones de operaciones recíprocas contra el resultado del ejercicio en el balance de apertura.
u. Ajuste al reconocimiento de la participación de terceros en el patrimonio expresado en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) de las subordinadas societarias: Corferias S.A por \$6.586.615 y Certicámara S.A por \$197.166.

(32) Nota de Reconciliación Estado de Situación Financiera (Periodo de Transición)

Estado de Situación Financiera Consolidado (Periodo de Transición)	Nota	PCGA Anteriores 31/12/2014	Ajustes	NCIF 31/12/2014
Activos				
Efectivo y equivalentes al efectivo		77.785.076	-	77.785.076
Cuentas por cobrar	a	40.652.963	(10.614.441)	30.038.522
Otros activos financieros		211.363.146	-	211.363.146
Otros activos no financieros	b	5.627.592	(3.188.293)	2.439.299
Inventarios	c	1.801.748	344.582	2.146.330
Activos por impuestos	d	1.342.920	(1.143.934)	198.986
Total activo corriente		338.573.445	(14.602.086)	323.971.359
Propiedades y equipo	e	871.281.040	(18.363.799)	852.917.241
Intangibles	f	23.412.558	(8.313.357)	15.099.201
Otros activos financieros no corrientes	g	47.385.193	(31.621.083)	15.764.110
Otros activos no financieros no corrientes	h	2.294.574	6.305.556	8.600.130
Total activo no corriente		944.373.365	(51.992.683)	892.380.682
Total Activo		1.282.946.810	(66.594.769)	1.216.352.041
Pasivos				
Cuentas por pagar	i	52.060.412	9.744.593	61.805.005
Pasivos por impuestos	j	3.151.621	(1.069.744)	2.081.877
Pasivo por impuestos diferidos	k	-	37.269.123	37.269.123
Provisiones por beneficios a los empleados	l	2.282.742	675.024	2.957.766
Otras provisiones	m	6.048.157	(5.882.147)	166.010
Otros pasivos financieros	n	3.207.281	102.618	3.309.899
Total pasivo corriente		66.750.213	40.839.467	107.589.680
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	o	-	5.411.046	5.411.046
Otros pasivos financieros no corrientes	p	3.900.000	60.585	3.960.585
Otros pasivos no financieros corrientes	q	16.285.102	(2.429.971)	13.855.131
Otras provisiones no corrientes	r	5.623.249	3.417.902	9.041.151
Total Pasivo		92.558.564	47.299.029	139.857.593
Patrimonio				
Fondo Social	s	331.802.642	(6.800.000)	325.002.642
Reservas	t	115.378.213	11.255.241	126.633.454
Resultados acumulados	u	641.446.412	(103.418.968)	538.027.444
Resultado del ejercicio	v	35.870.593	(5.645.770)	30.224.823
Participaciones no controladoras	w	65.890.386	(9.284.301)	56.606.085
Total Patrimonio		1.190.388.246	(113.893.798)	1.076.494.448

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

<p>a. Comprende reclasificación de anticipos para adquisición de activos fijos, los cuales en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se reconocen como propiedades y equipo, el ajuste está representado principalmente por la matriz que reconoce en Propiedades y equipo, anticipo entregado por \$10.500.000 para la adquisición de los locales 1 y 2 del edificio calle 95, en diciembre de 2014 se firmó promesa de compra venta por \$15.000.000.</p>
<p>b. En PCGA anteriores el rubro otros activos no financieros corrientes, el ajuste esta representado principalmente por los pagos anticipados de los cuales; Corferias S.A y Corparques por \$2.035.483 y \$1.151.950 se reclasificaron como propiedades y equipo.</p>
<p>c. El ajuste incluye el reconocimiento de deterioro de las publicaciones en inventario terminado de acuerdo al bajo nivel de rotación y desactualización por \$216.757. Así mismo, incluye la reclasificación de elementos de cargos diferidos como materiales, repuestos y accesorios reconocidos como inventarios en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) en Corferias S.A por \$459.715 y Corparques por \$101.625, entre otros ajustes menores.</p>
<p>d. Corresponde al reconocimiento en Certicamara S.A del saldo a favor en la declaración de renta de 2014 y anticipo de renta del año 2015 por \$1.060.357 y en Corferias por \$83.577.</p>
<p>e. Corresponde a los anticipos entregados por la matriz para la adquisición de los locales 1 y 2 del edificio calle 95 (ver nota c.) de los cuales se reconocieron \$15.000.000 en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia). Adicionalmente, las propiedades y equipo conformadas por terrenos, edificios, equipos de oficina y otros activos presenta un menor valor en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia), debido principalmente a que no se reconocen valorizaciones ni ajustes por inflación reconocidas en PCGA anteriores, y otros ajustes por la eliminación de ajustes por inflación desde el balance de apertura que se conservan en el costo bajo PCGA anteriores.</p>
<p>f. Ajuste en Intangibles por costos capitalizados en PCGA anteriores no requeridos en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia), ajustes por inflación, cargos diferidos y otros costos, principalmente representados por; Corparques por \$6.841.461, la matriz por \$644.381 y Certicamara S.A. por \$693.528.</p>
<p>g. Ajuste por activos no requeridos en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia), tales como ajustes por inflación de inversiones, provisiones, corrección monetaria diferida, valorización de inversiones, representados principalmente en Corferias S.A. \$28.594.639 y la matriz en \$3.026.444.</p>
<p>h. Corresponde a los ajustes en el cálculo del impuesto diferido y baja de activos PCGA anteriores (costos operativos diferidos) que no cumplen con los requisitos para ser capitalizados, representados principalmente por Corferias S.A \$5.799.619 y Certicamara S.A por \$532.674, entre otros ajustes.</p>
<p>i. El incremento obedece principalmente al reconocimiento en la matriz de \$4.500.000 correspondiente al valor pendiente de pago de acuerdo a promesa de compra venta, para adquirir local 1 y 2 del edificio calle 95 (ver nota c.). Por otra parte, se reclasificaron provisión de servicios recibidos a cuentas por pagar (pasivo real) considerando que no existe incertidumbre sobre la obligación, en Corferias S.A por \$5.105.791 y en Certicamara S.A por \$647.049, y otros ajustes de las subsidiarias Corparques \$-611.805, Certicamara \$647.049, Uniempresarial \$103.072 y Caem \$234.</p>
<p>j. Ajuste al pasivo por impuesto de renta de Certicamara S.A por \$980.739, Corferias S.A por \$84.305 y Corparques en \$4.700.</p>
<p>k. Ajuste por impuesto diferido pasivo de las subordinadas Corferias S.A. por \$37.055.074 y Certicamara S.A. por \$214.049.</p>
<p>l. El ajuste esta representado en la matriz el cual bajo NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia), reconoce un pasivo por provisión de lustros de \$604.377 y un mayor valor de la provisión de pensiones de jubilación \$23.585, de acuerdo a cálculos actuariales y en Corferias un mayor valor de la provisión por cálculo actuarial de pensiones de \$47.061.</p>
<p>m. La disminución de otras provisiones corrientes esta representada principalmente por Corferias S.A que reclasificó a cuentas por pagar provisiones que constituyen un pasivo cierto (ver nota i.) por \$5.061.235, Certicamara S.A en \$647.049 y Uniempresarial \$113.114.</p>
<p>n. Comprende ajuste al cálculo del pasivo por leasing financiero en Certicamara S.A en \$92.344 y en Uniempresarial al reconocimiento de intereses sobre prestamo por \$10.042.</p>
<p>o. Pasivo no corriente de la matriz, reconocido en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) por provisión de lustros de acuerdo a cálculos actuariales \$5.411.046.</p>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

p. Comprende la porción no corriente del ajuste al cálculo del pasivo por leasing financiero en Certicamara S.A de \$60.585.
q. La diferencia corresponde principalmente a pasivos que no se reconocen en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) puesto que no representan una obligación real con terceros, por ejemplo corrección monetaria diferida en la matriz por \$2.835.942 en Corferias S.A \$649.513, y reconocimiento de ingresos no realizados por \$1.055.484 de la matriz, Corferias y Corparques.
r. Comprende ajuste a la provisión por impuesto de espectaculos en Corferias S.A de \$2.754.202 y la provisión por desmantelamiento en Corparques de \$663.699.
s. Bajo los PCGA anteriores los aportes recibidos por Invest son registrados directamente en el patrimonio, mientras que en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se registran como un ingreso.
t. Para efectos de la consolidación en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia), los dividendos efectivamente pagados se reversan del ingreso y se constituyen una reserva en el patrimonio, la matriz recibió dividendos de Corferias por \$8.627.175. En Corparques se ha reconocido \$2.628.067 en la reserva de proyectos ejecutados, la contra partida es el gasto por reinversión de excedentes.
u. Ajuste neto del balance de apertura consolidado por activos y pasivos reconocidos en PCGA anteriores dados de baja en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) y por el reconocimiento de activos y pasivos no reconocidos en PCGA anteriores y requeridos por las NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia). Adicionalmente, incluye partidas patrimoniales de PCGA anteriores como Revalorización del Patrimonio de ajustes por inflación y Superavit por Valorizaciones, que no son reconocidos como partidas patrimoniales en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia).
v. Comprende el efecto neto de ingresos y gastos reconocidos en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) y no reconocidos en PCGA anteriores, ver nota Nota de Reconciliación Estado de Resultados (Periodo de Transición).
w. Ajuste al reconocimiento de la participación de terceros en el patrimonio expresado en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) de las subordinadas societaras: Corferias S.A por \$9.037.661 y Certicamara S.A por \$246.640.

(33) Nota de Reconciliación Estado de Resultados (Periodo de Transición)

Reconciliación Estado de Resultados Consolidado (Periodo de Transición)	Nota	PCGA Anteriores	Ajustes	NCIF
		01-01-14 al 31-12-14	NCIF	01-01-14 al 31-12-14
Cuentas de Resultados				
Ingresos				
Ingresos de actividades ordinarias	a	344.106.858	8.207.829	352.314.687
Otros ingresos	b	16.610.175	(10.927.308)	5.682.867
Ingresos financieros	c	13.860.432	(1.349)	13.859.083
Total ingresos		374.577.465	(2.720.828)	371.856.637
Gastos				
Gastos de administración	d	297.953.844	(2.780.806)	295.173.038
Otros gastos, por función	e	6.781.305	855.987	7.637.292
Gastos financieros	f	1.742.587	51.366	1.793.953
Gasto por impuesto	g	6.778.793	229.383	7.008.176
Total gastos		313.256.529	(1.644.070)	311.612.459
Eliminación utilidad del ejercicio	h	(25.450.343)	(4.569.012)	(30.019.355)
Resultado del ejercicio:	i	35.870.593	(5.645.770)	30.224.823

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

<p>a. La diferencia principalmente corresponde a los ingresos de la matriz, que reconoce un ingreso con la ejecución de convenios de los recursos recibidos de Aliados, que para el año de transición asciende a \$1.404.396. Así mismo, en la matriz se reconoce la devolución de ingresos de años anteriores registrados como gastos en norma local por \$289.954. Por otra parte, se reconocen ingresos recibidos por anticipado en el 2013 y realizados en el año 2014 por \$281.325. Por otra parte Invest en PCGA anteriores, reconoce directamente en el patrimonio los aportes recibidos por Invest por \$6.800.000, mientras que en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se registran como un ingreso.</p>
<p>b. En el año de transición a NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia), la matriz no reconoce ingresos por venta de PPyE (Edificio Centro) \$10.558.592 mientras que en norma local si, puesto que el edificio vendido ya se encontraba totalmente depreciado. Así mismo, el ingreso por corrección monetaria diferida registrado por la matriz y Corferias S.A., no se reconoce en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) por \$359.304.</p>
<p>c. Corresponde al efecto neto en la aplicación del costo amortizado sobre prestamos a empleados.</p>
<p>d. La variación en el consolidado local frente al consolidado en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) de los gastos de administración, tienen las siguientes explicaciones dentro de las más relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los gastos por beneficios a empleados presentan un incremento de \$1.566.891, representados principalmente por la matriz \$1.533.594 causados por el reconocimiento del cálculo actuarial en la provisión de lustros y pensiones. - Gastos Corparques que en PCGA anteriores se reconocen directamente en el patrimonio (reversión excedentes) por \$1.653.080. - En NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia), la ejecución de recursos recibidos en virtud de convenios se reconoce en el gasto por \$1.404.396, en PCGA anteriores no afecta resultado. - En NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se reconoce un menor gasto por depreciación y amortización de activos por \$7.173.808, principalmente impactados por el cambio de vida útil de edificios que pasó de 20 años en local a 50 y 80 años en NCIF.
<p>e. En NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) la matriz reconoce pérdida por retiro de Propiedades y Equipo de \$5.073.211 venta Edificio Centro, Corferias reconoce un gasto en norma local por provisión del proceso de espectáculos por la mejor estimación NCIF aplicado en el balance de apertura por \$3.140.641, así mismo incluye otros gastos como corrección monetaria diferida y gastos de ejercicios anteriores que forman parte del resultado en los PCGA anteriores por \$1.088.256, entre otros gastos menores que afectan solo PCGA anteriores.</p>
<p>f. Se reconoce los gastos financieros de Certicámara S.A. concernientes al leasing financiero por \$35.457, así mismo incluye el gasto por intereses del costo amortizado aplicado sobre prestamos a empleados.</p>
<p>g. Comprende el ajuste sobre el reconocimiento del impuesto diferido de Corferias S.A y Certicámara S.A.</p>
<p>i. Comprende el efecto neto de las diferencias en el estado de resultados consolidado bajo PCGA anteriores y el expresado en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia).</p>

(34) Eventos subsecuentes

No se presentan eventos subsecuentes en la Matriz y subordinadas entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

El 10 de marzo de 2016, los miembros de la Junta Directiva de la Matriz autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros consolidados adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2015.

CERTIFICACION


En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Consolidados Comparativos de la Cámara de Comercio de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2015 y 2014, cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de marzo de 2016.



MONICA DE GREIFF
Representante Legal



FRANCENET BOTINA TABARES
Contador
TP 60686 -T